



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 16 de diciembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Viernes 16 de diciembre de 2022

EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>"LOGRAMOS DESARTICULAR LAS REDES DE CORRUPCIÓN"</u></p> <p>El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, aseguró que durante su administración se logró desarticular las redes de corrupción y tráfico de influencias que operaban en la Judicatura. Al rendir su cuarto y último informe de labores como Presidente de la Suprema Corte, Zaldívar señaló que en estos cuatro años se consolidó un Poder Judicial de la Federación distinto, que no tolera la corrupción y está equipado para sancionarla.</p>
 REFORMA	<p><u>ANALIZA BIDEN GOLPE AL INE</u></p> <p>WASHINGTON.- El Congreso de Estados Unidos ordenó ayer al Presidente Joe Biden presentar una evaluación sobre las actuales reformas a las instituciones electorales en México y las consecuencias que pudieran tener para la seguridad nacional estadounidense.</p>
 EL UNIVERSAL	<p><u>OPOSICIÓN DA LA ESPALDA A MONREAL: SE DEFINIÓ TARDE</u></p> <p>El PAN y el PRD le “cerraron la ventana” a Ricardo Monreal para sumarse a sus filas como candidato presidencial en 2024, al argumentar que el líder de los senadores de Morena no se definió a tiempo respecto a su voto en contra del plan B electoral. Monreal aclaró que su voto en contra fue para defender la Constitución y no para “buscar espacios políticos en la oposición”.</p>
 EXCELSIOR www.excelsior.com.mx	<p><u>ATENTAN CONTRA CIRO; LO SALVA EL BLINDAJE</u></p> <p>Ciro Gómez Leyva, periodista y conductor de <i>Imagen Televisión</i>, fue atacado anoche a balazos cuando llegaba a su domicilio, después de conducir <i>Imagen Noticias</i>. La agresión, en la que no resultó herido gracias a la protección con que cuenta su vehículo, fue condenada por personajes de la política, periodistas y empresarios.</p>
 MILENIO Diario	<p><u>APROBADO, PLAN B SE ATORA POR TRAMPAS Y ADVERTENCIA DE VETO</u></p> <p>Después de impulsar un plan B sobre reforma electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con vetarlo por las “trampas” de vida eterna y guardaditos que introdujeron Verde y PT a cambio de apoyo. Al final la Cámara de Diputados canceló la cláusula del PVEM y devolvió el proyecto para que el Senado lo vea en febrero.</p>
 El Financiero	<p><u>"CANTA" BANXICO OTRA ALZA DE TASA PARA FEBRERO</u></p> <p>El Banxico de México (Banxico) elevó la tasa de interés de referencia a 10.5 por ciento, un nivel histórico, y consideró que todavía será necesario incrementar la tasa de referencia en la próxima reunión. Tras el anuncio, los analistas prevén que el fin del ciclo alcista está cerca y estiman que la tasa podría alcanzar un nivel entre 10.75 y 11.5 por ciento.</p>

	<p><u>CLÁUSULA DE “VIDA ETERNA” PONE EN RIESGO EL PLAN B</u></p> <p>La advertencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de que no aceptaría elementos anticonstitucionales en la reforma electoral, como el que el PVEM introdujo para el traspaso de votos entre partidos, provocó un conflicto en la Cámara de Diputados, que se resolvió con el retiro de la denominada “cláusula de vida eterna” y, por tanto, la devolución del proyecto al Senado, que por estar ya en receso lo abordará hasta febrero, cuando inicia el otro periodo de sesiones.</p>
	<p><u>BANXICO MODERÓ EL ALZA A SU TASA DE INTERÉS, PERO YA LA UBICA EN 10.5%</u></p> <p>La Junta de Gobierno de Banco de México incrementó la tasa de interés de referencia en 50 puntos base para llevarla a 10.50 %, que es el nivel más alto desde mayo de 2001. La decisión fue tomada por mayoría por segunda ocasión consecutiva, donde el subgobernador Gerardo Esquivel repite como el miembro disidente en la decisión, tras solicitar un incremento de un cuarto de punto.</p>
	<p><u>GASTA SRE 2.4 MDP EN FIESTA DE FIN DE AÑO</u></p> <p>Los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que encabeza Marcelo Ebrard, aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia, tendrán hoy un festejo por fin de año con un costo para el erario de más de dos millones de pesos.</p>
	<p><u>BAJA EL TELÓN, CRECE EL NEGOCIO</u></p> <p>Este domingo, en el Estadio Lusail, el primer Mundial de Oriente Medio, Qatar 2022, dirá adiós a lo grande y hará historia. A pesar de las críticas y la tensión con la que inició la justa, éstas se fueron disipando y se comenzó a hablar más sobre lo ocurrido en la cancha que fuera de ella.</p>

EL HERALDO®

D E M É X I C O



FOTO: ENFOQUE



¿QUÉ SE COME EN
NAVIDAD?

FOTO: ENFOQUE



**SALOMÓN
CÉSPEDES,
EL NUEVO
GOBERNADOR**

P23

#OPOSICIÓN

**PLAN B,
A LA CORTE**
P6

#ARTUROZALDÍVAR

'LOGRAMOS DESARTICULAR LAS REDES DE CORRUPCIÓN'

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SCJN ASEGURO, EN SU CUARTO Y ÚLTIMO INFORME DE LABORES, QUE SE CONSOLIDÓ UN PODER JUDICIAL DISTINTO

POR DIANA MARTÍNEZ/P4



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

Viernes 16 de diciembre de 2022

\$20

■ SUPLEMENTO ESPECIAL. Sólo suscriptores



NAVIDAD FUERA DE LO COMÚN

Perú busca frenar la injerencia mexicana

Convoca a su embajador en nuestro país; dictan 18 meses de prisión preventiva contra Castillo

JOSE MELÉNDEZ Correspondiente
—elmundo@eluniversal.com.mx

Lima.— Exdiplomáticos advirtieron que la convocatoria a consultas que hizo Perú a su embajador en México es una "llamada de atención" ante el intervencionismo del gobierno mexicano en los asuntos del país andino, y aludieron al riesgo de un rompimiento de relaciones.

La situación en Perú sigue crítica. Un juez dictó ayer prisión preventiva contra el destituido presidente Pedro Castillo, ante el riesgo de que se fugue a México.

| MUNDO | A22

TENER UN AUTO SALE CADA VEZ MÁS CARO

En un año marcado por la inflación, el mantenimiento, la reparación, estacionamientos y seguro de vehículos registran alzas récord en precios, de acuerdo con datos del Inegi.

| CARTERA | A25

Desaparición de un coronel en Jalisco genera confusión

Una versión señala que se halló el cadáver, pero las autoridades dicen que no hay denuncia ni cuerpo; la Sedena indica que desconoce su paradero. La búsqueda continúa.

| NACIÓN | A12

OPINIÓN

NACIÓN
A8 Mario Molina
A12 Marisol Gómez Zárate
A20 Kenia López Rabatán
A21 Francisco Valdés Ugalde
A21 Carlos Heredia
A21 Everardo Moreno Cruz



ALEJANDRO HOPE

"Saber que los altos mandos militares pueden ser agredidos impunemente no es muy tranquilizador para la población"

| A131

\$20.19
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 106, Número 38,375
CDMX 62 págs.



EL LUJOSO ESTADIO DE LA GRAN FINAL

Conoce el Lusail, donde Argentina y Francia se disputarán el título de la Copa del Mundo. | B14



QATAR 2022

MESSI, POR LA CORONA QUE LO PONDÍA JUNTO A PELE Y MARADONA

| B11

EPECTÁCULOS

La Nochebuena del Circo del Sol

Los integrantes del espectáculo Koza tendrán una celebración multicultural con el toque mexicano del país anfitrión. | A27



CULTURA

Problemas estallan en el INBAL

| A31

Oposición da la espalda a Monreal: se definió tarde

"Una mayoría tiránica" no arrebatará lo conquistado en el sistema electoral, asegura el consejero presidente del INE

ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El PAN y el PRD le "cerraron la ventana" a Ricardo Monreal para sumarse a sus filas como candidato presidencial en 2024, al argumentar que el líder de los senadores de Morena no se definió

a tiempo respecto a su voto en contra del plan B electoral.

Monreal aclaró que su voto en contra fue para defender la Constitución y no para "buscar espacios políticos en la oposición".

El ala radical de la bancada de Morena en el Senado adelantó que se valorará en enero si Monreal continúa en la coordinación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que haya una purga en el partido.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que habrá una ardua batalla jurídica, puesto que "una mayoría tiránica" no arrebatará lo conquistado en el sistema electoral.

| NACIÓN | A10 Y A11

AVALAN PLAN B, PERO RETIRAN LA VIDA ETERNA

La Cámara de Diputados lo aprueba y, ante la renuncia del PT y Verde a la transferencia de votos, la cláusula se quita del dictamen. | A11

IMAGEN DEL DÍA

FELICIDAD POR ENCUENTRO DE PAISANOS



Jalpan de Serra.— Con flores, música y muchos abrazos, los habitantes de esta comunidad queretana recibieron ayer a los suyos, quienes salieron de Laredo, Texas, en la caravana migrante que este año estuvo integrada por 2 mil 380 vehículos y más de 9 mil 520 paisanos que regresan a México para celebrar las fiestas navideñas. | ESTADOS | A19

ENTREVISTA ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



INMORAL, EJERCER EL PODER PÚBLICO PARA BENEFICIO PROPIO, AFIRMA ZALDIVAR, PRESIDENTE DE LA CORTE

| NACIÓN | A4

"PERDIENDO AUTONOMÍA EN EL PODER JUDICIAL PERDEMOS TODO"

Dice que la presidencia de la Corte, la cual busca encabezar, no está diseñada para un poder unipersonal; plantea crear una oficina para denunciar presiones

| NACIÓN | A4

"No tendríamos ni legitimidad, ni siquiera dignidad propia, si obedecemos consignas para resolver"

VIERNES
16 DE DICIEMBRE
DE 2022
AÑO CXI TOMO V,
NO. 38,450
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Corrieron entre la selva para refugiarse

Un grupo de 11 mexicanos está varado en Cusco, Perú, pues luego de visitar Machu Picchu tuvo que esconderse en un pequeño cuarto ante reportes de hombres armados en la zona donde esperaban su transporte al hotel. / 24

QUITAN VIDA ETERNA A PARTIDOS, PERO...

Se atora el plan B de reforma al INE

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

Diputados de Morena, PT y PVEM concretaron el plan B de reforma electoral que aprobaron los senadores, sin embargo, no podrá entrar en vigor.

El dictamen no será promulgado debido a que se le eliminó la transferencia de votos entre partidos coaligados, lo que garantizaba el registro para la *chiquillada* que no alcance 3% de la votación nacional.

Este ajuste debe ser avalado o desecharlo por el Senado, que ayer dio por clausurado el periodo legislativo y retomará trabajos en febrero de 2023. Aunque puede convocarse a un periodo extra, es difícil que Morena logre conseguirlo para ello.

Esto significa que el articulado que transforma de fondo y forma al INE y al Tribunal Electoral, principal objetivo de la iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, no entrará en vigor aunque fue aprobado tal y como pasó en el Senado.

Antes, en su conferencia matutina, el presidente López Obrador amagó

INE anuncia batalla jurídica

Al asegurar que no son tiempos de entierro, Lorenzo Córdova adelantó una "ruda y ardua batalla jurídica" contra la reforma electoral.

El presidente del INE afirmó que esa lucha la darán quienes estén convencidos de que el sistema electoral es perfectible, pero es una conquista de todos. Llamó a explotar los cauces jurídicos que están al alcance de la ciudadanía y las instituciones "para que mañana, a golpes de prudencia, salvemos a nuestra democracia."

El desafío para México, dijo, es preservar lo bueno de lo poco que hemos hecho bien en las últimas tres décadas: construir un sistema democrático donde los ciudadanos deciden quiénes gobernan.

— Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 8

con vetar todo el contenido de la reforma si los diputados no eliminaban la vida eterna a la *chiquillada*, agregó que los senadores mantuvieron.

PRIMERA | PÁGINA 6

FICCIÓN

Alza la voz por otras mujeres

La actriz Claudia Martín pudo entender algunas situaciones de violencia de género gracias a su participación en la serie de televisión *Mujeres asesinas*. / 6



Foto: Claudia Martín

FICCIÓN

Los vence un enemigo inesperado

La llegada de nuevos creativos a DC Studios puso punto final a proyectos como la tercera película de Mujer Maravilla y el Superman interpretado por Henry Cavill.



Foto: Erick Zepeda

ADRENALINA

Francia supera todas las adversidades

El equipo galo no sólo batalló en el campo de fútbol para llegar a la final de Qatar 2022, pues algunas de sus estrellas sufrieron lesiones y enfermedades durante el torneo.



EXCELSIOR
Pascal Beltrán del Río 2
José Elías Romero Apis 12
Leticia Robles de la Rosa 13

AUTORIDADES RASTREAN A AGRESORES

Atentan contra Ciro; lo salva el blindaje

EL PERIODISTA de Imagen TV fue víctima de una agresión anoche, cuando llegaba a su casa, pero su camioneta cuenta con protección; **Artículo 19** exigió darle seguridad

POR IVÁN MEJÍA

Ciro Gómez Leyva, periodista y conductor de **Imagen Televisión**, fue atacado anoche a balazos cuando llegaba a su domicilio, después de conducir **Imagen Noticias**.

La agresión, en la que no resultó herido gracias a la protección con que cuenta su vehículo, fue condenada por personajes de la política, periodistas y empresarios.

"A las 11:10 pm a 200 metros de mi casa dos personas en una motocicleta me dispararon, al parecer con la clara intención de matarme. Me salvó el blindaje de mi camioneta que yo manejaba y he enterado del asunto a las autoridades", tuiteó el comunicador a las 23:33 horas, apenas 23 minutos después de sufrir el atentado.

Poco después compartió fotografías de los impactos de bala en su vehículo, entre las que destacan dos en la ventanilla del conductor, a la altura de la cabeza. En total, los peritos contabilizaron nueve disparos.

Tras esto, Omar García Harfuch, jefe de la policía capitalina, se comprometió a dar con los agresores. "Vamos a detener a los responsables y tener la seguridad que cuenta con todo el respaldo del gobierno y la policía", tuiteó.

Al cierre de esta edición se estaba llevando a cabo el cerco virtual a través de las cámaras del C5 para dar con los agresores. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció el inicio de las indagatorias.

Artículo 19, organización defensora de la libertad de expresión y el derecho a la información, condenó el hecho y solicitó a las autoridades reforzar la protección para Gómez Leyva.

México suma 16 periodistas asesinados en lo que va de este año.

PRIMERA | PÁGINA 15

UN ATAQUE DIRECTO



@Excelsior



Dra. Claudia Sheinbaum

@Claudiashein
Acabo de hablar con @CiroGomezL
estamos brindándole a través de la @
SSC_CDMX protección e iniciando investigaciones con
cámaras de @C5_CDMX Nuestra solidaridad y apoyo.

REACCIONES



Omar García Harfuch

@OHarfuch
Vamos a detener a los responsables y tener la seguridad que cuenta con todo el respaldo del @GobCDMX, @SSC_CDMX.

Editorial

Grupo Imagen condena energéticamente el atentado contra nuestro compañero Ciro Gómez Leyva, la noche de ayer, a las 23:10 horas, a unos metros de su domicilio.

Dos personas en una motocicleta, con una clara intención de matarlo,

dispararon contra el periodista. Gracias al blindaje de su camioneta, no pasó una desgracia.

Exigimos a las autoridades competentes se haga una investigación profunda hasta dar con los responsables intelectuales y delincuentes para

que sean llevados ante la justicia.

No podemos ni debemos permitir impunidad alguna.

No podemos ni debemos permitir actos tan infames como el ocurrido a nuestro compañero Ciro Gómez Leyva.



PRIMERA
"Entregamos un Poder Judicial renovado"

Al rendir su cuarto y último informe al frente de la Corte, el ministro Arturo Zaldívar destacó el combate al nepotismo y la corrupción en el Poder Judicial; se sancionó a 17 titulares y se impusieron multas por más de 16 mdp, detalló. / 2



LÓPEZ OBRADOR

ALCANZA LAS MIL MAÑANERAS

Ya sea desde Palacio Nacional o en puertos, cuarteles, zonas desérticas y selváticas, el Presidente dará este viernes su conferencia matutina número mil. En su comparecencia ha soltado anécdotas personales, datos históricos y críticas a sus adversarios. / 4

CDMX · VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECO
CON B.



EF MEET VIRTUAL POINT

EF

FOX
SPORTS

QATAR
2022

POR EL HONOR. CROATAS Y MARROQUÍES BUSCARÁN
CERRAR MAÑANA CON UN DIGNO TERCER PUESTO.

PÁGS.
26 Y 27

En futbol, México debe apostar por un proyecto de largo plazo

Foro de EL FINANCIERO. El aprendizaje que debería dejar Qatar 2022 al 'Tri' es que al balompié nacional le urge diseñar y pensar en un proyecto más allá de 2026. Pág. 25



FERNANDO SCHWARTZ

RAÚL ORVAÑOS

ALBERTO LATI

SOFÍA VILLALOBOS

ARGENTINA VS. FRANCIA

Domingo 18 de diciembre Horas: 09:00 hrs.
TV: Azteca 7, Canal 5 y TUDN

PARTIDO POR EL TERCER LUGAR
CROACIA VS. MARRUECOS

Sábado 17 de diciembre Horas: 09:00 hrs.

'Canta' Banxico otra alza de tasa para febrero

DECISIÓN. Concreta el banco central subida de medio punto, a 10.5%; ven analistas cerca el fin del ciclo alcista

El Banxico elevó la tasa de interés de referencia en 50 puntos base, a 10.5 por ciento, un nivel histórico, y consideró que aún será necesario aumentarla en la próxima reunión.

Tras el anuncio, los analistas prevén que el fin del ciclo alcista está cerca y estiman que la tasa terminal podría alcanzar un nivel entre 10.75 y 11.5 por ciento.

La autoridad monetaria indicó que hacia adelante valorará la necesidad de ajustes adicionales y la magnitud de los mismos, según las circunstancias prevalecientes.

El banco elevó la tasa con un voto disidente del subgobernador Gerardo Esquivel, quien buscaba un ajuste de 25 puntos. En el año la tasa acumuló un alza de 500 puntos, restricción sin precedente.

El siguiente anuncio del banco central está programado para febrero, y los analistas prevén entre 25 y 50 puntos base más.

— Cristian Téllez / PÁG. 4

Política monetaria vs. inflación al consumidor



ÚLTIMO 'APRETÓN' DEL AÑO

MANDAN BANCOS CENTRALES A BOLSAS A LA 'LONA'

Los ajustes a las tasas de interés de los bancos centrales se extendieron ayer por el mundo y se espera sigan endureciendo su política monetaria hasta tener la inflación bajo control. El Banco Central Europeo aplicó un

alza de 50 puntos base y el Banco de Inglaterra una igual. Lo mismo el Banco de Suiza. El de Noruega subió 25 puntos. Los anuncios ocasionaron fuertes pérdidas en los mercados. — Valeria López / PÁG. 14



DESAN LÁZARO A SEGOB. Adán Augusto López citó al PVEM y PT para quitar cláusula.

Quitan pase de votos y 'congelan' reforma electoral

Por orden del presidente AMLO, la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados frenó y modificó de última hora la minuta con los cambios hechos por el Senado, y 'congeló' hasta febrero de 2023 las reformas a las leyes reglamentarias del sis-

tema electoral. En respuesta a la advertencia presidencial de un veto, diputados de la 4T retiraron del dictamen el numeral que señalaba que "los partidos políticos podrían postular candidatos bajo la figura de candidatura común".

— Víctor Chávez / PÁGS. 46 Y 47

'NO SOY UN CACIQUE'

Dice AMLO que vetaría 'Plan B' por transferencia de votos. PÁG. 46

ÚLTIMO INFORME DE ZALDÍVAR

'Entrego un PJ independiente que resiste embates de poder'. PÁG. 50



ESTRENA INEGI INDICADOR OPORTUNO DE CONSUMO PRIVADO CON MALAS NOTICIAS
CAERÍA 0.7% EN NOVIEMBRE CONTRA EL MES PREVIO. PÁG. 10



ADVIERTEN PRODUCTORES DE EU AFECTACIONES PARA MÉXICO
Decreto de maíz encarecerá 16% el precio de la tortilla. PÁG. 12

'REVIVEN' VENTA DE LIBROS

IMPULSO VÍA INSTAGRAM, TIKTOK Y YOUTUBE. PÁG. 18

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 36

EDNA JAIME
APLAUSO A SERVIDORES PÚBLICOS / 40

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 51

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes

DANZA

El Ballet Folklórico de Amalia Hernández presenta hoy su espectáculo navideño en el Castillo de Chapultepec. 79:00 hrs.



ÓPERA

'Santino, el camino del mago', es un espectáculo circense, con orquesta en vivo y más de cuarenta artistas en escena.

Teatro Metropolitán, Dom. 17:00 horas. Única función.



VIERNES 16 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

72 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,574 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



Prevén abrir en un mes tramo subterráneo de L12

SELENE VELASCO

El 15 de enero de 2023 es la nueva fecha prometida por autoridades para reabrir al público la Línea 12 del Metro, aunque sólo en su tramo subterráneo, ya que la parte elevada podría reabrir hasta el primer semestre del próximo año.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador había asegurado que la llamada Línea Dorada, cerrada desde mayo de 2021, tras el colapso que dejó 27 muertos, estaría en funcionamiento antes de que terminara 2022.

Ayer, tras meses de comentarios que dejaban en

duda las fechas de término de trabajos de rehabilitación, la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, confirmó nuevas fechas.

"Tenemos estimado que abrirá alrededor del 15 de enero, porque requiere como 15 días de pruebas", dijo.

Sobre el retraso, la Mandataria morenista arguyó problemas como carencia de soldadores certificados y evitó fijar plazos para los trabajos en el tramo elevado.

"Se está haciendo todo para que pueda abrir el primer semestre del próximo año, la elevada. No quisiera dar una fecha concreta, pero va avanzando bastante", agregó.

En la parte subterránea de la Línea 12 del Metro, se realizan trabajos de consolidación y reparación de la estructura.



■ Últimos trabajos en la parte subterránea de la Línea 12 del Metro antes de iniciar los 15 días de pruebas.

Decretan el toque de queda en Perú

REFORMA / STAFF

LIMA.- Ante las protestas que se registran en Perú tras la destitución de Pedro Castillo, y que hasta ayer sumaban 18 muertos, el Gobierno de Dina Boluarte decretó toque de queda por cinco días en 15 provincias.

En medio del estado de emergencia declarado el miércoles, la administración impuso la inmovilización social obligatoria, que implica que las personas no podrán salir de sus casas de las 18:00 a las 4:00 horas, y podrán ser detenidas por militares o policías si no tienen una justificación.

Ayer, un juez condonó al ex Presidente a 18 meses de prisión preventiva para ser investigado por ordenar la disolución del Congreso.

Tras ese fallo, los inconformes realizaron bloqueos, quemaron sedes de la Fiscalía en Ayacucho e ingresaron al aeropuerto de dicha región, donde se reportaron al menos siete muertos. En total se mantienen cerrados en el país cinco terminales aéreas: Andahuaylas, Arequipa, Puno, Cusco y Ayacucho.

En Lima, decenas de manifestantes acamparon anoche alrededor de la prisión donde se encuentra detenido Castillo, acusado de rebelión.



Pierde Karime round

Niegan a ex esposa de Javier Duarte amparo con el que pretendía que México declarara ante Reino Unido prescrito el delito de fraude por el que pidió su extradición.

PÁGINA 2

**MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR**

Hace 10 días lanzó el amago a las aerolíneas y ayer lo cumplió.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que elimina la prohibición para que aerolíneas internacionales puedan incursionar en el mercado de vuelos nacionales, una práctica conocida como cabotaje.

La iniciativa que reforma la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil incorpora además la figura de asignación, que facilitará la opera-

ción de una aerolínea oficial.

De acuerdo con la propuesta, esta asignación será por tiempo indefinido y sólo concluirá cuando se acrede definitivamente la falta de utilidad pública.

"La asignación será por tiempo indefinido, y sólo concluirá cuando se acrede que ya no existe la causa de utilidad pública, interés público, o por razones de seguridad nacional que lo justifique", señala la propuesta anunciada en el pleno de la Cámara de Diputados y turnada a comisiones.

La propuesta elimina también la prohibición para



■ Por la mañana, López Obrador pidió a Mejía aceptar el resultado de la encuesta de Morena.

Oscar Flores

ASÍ LO DIJO

**MARTHA MARTÍNEZ
Y JORGE RICARDO**

PT y PVEM, aliados de Morena, querían una cláusula de "vida eterna" para obtener votos por transferencias y así garantizar sus registros como partidos políticos, pero no les salió.

Por la mañana, al ser consultado sobre el tema en la conferencia matutina, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si la reforma aprobada por el Congreso incluía esa transferencia, podría ejercer su derecho de voto, aún cuando eso implicara invalidar todos los cambios legales.

Doce horas des-

púe, el diputado Carlos

Puente, coordinador del

PVEM, anunció que retiraría esa disposición.

"No necesitamos cláusula de vida eterna, nos queremos confron-

tar con el titular del Ejecutivo.

Vamos a retirar la pro-

puesta", anunció, y minutos

después presentó la reser-

va al tema, que fue aprobada.

La eliminación de la

cláusula provocó cambios

en el dictamen, que de-

berán ser revisados por el

Senado en un periodo ex-

traordinario o hasta febrero de 2023, cuando regresa a sesiones ordinarias.

rizar instituciones fuertes e independientes, el Estado de Derecho y las libertades

democráticas son la base de nuestra asociación", dijo en un foro del Atlantic Council.

En la cláusula, el Capitólio pidió un mapa sobre el creciente control territorial de los carteles en México.

Además, una evaluación sobre la cooperación en se-
guridad y los esfuerzos del Gobierno mexicano para reducir la impunidad del cri-
men y los carteles.

que permissionarios extranjeros puedan realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición de realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones concluyó ayer y no se prevé un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por parte de permissionarios extranjeros en territorio mexicano", indica el texto.

El periodo de sesiones

concluyó ayer y no se prevé

un periodo extraordinario para abordar este tema.

■ Los permissionarios extranjeros podrán realizar traslados aéreos en territorio nacional, lo que a decir de especialistas busca presionar a las aerolíneas nacionales a abaratar precios y ampliar destinos.

"Se elimina la prohibición para

realizar prácticas de cabotaje por



Mauricio Farah
"Los migrantes son un inmenso pueblo olvidado" - P. 12



Susana Moscatel
"Bardo requiere del compromiso y la entrega del público" - P. 23



Alfredo Campos Villeda
"Los famosos duendes pasaron de los diarios al Congreso" - P. 2

Reforma. López Obrador descarta "purga" contra Monreal, quien decidió diferente a Morena; diputados cancelan cláusula de vida eterna y devuelven proyecto al Senado

Aprobado, plan B se atora por trampas y advertencia de veto

F. DAMIÁN, P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO

Después de impulsar un plan B sobre reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con vetarlo por las "trampas" de vida eterna

y guardaditos que introdujeron Verde y PT a cambio de apoyo. Al final la Cámara de Diputados canceló la cláusula del PVEM y devolvió el proyecto para que el Senado lo vea en febrero. PAGS. 6 Y 7

"Guarden las palas"

"Todavía no es el entierro del INE", asegura Córdova

JANNET LÓPEZ PONCE · PAG. 7

Rechazo a reclutamiento

La matanza en El Durazno, por desaire a *La Familia*

A. SALAZAR Y P. MOLDONADO · PAG. 10

VIOLENCIA



ESCONDEN LOS CRÍMENES DE ODIO EN EU

FBI ve baja de 12%, pero no hay reporte en 35% de ciudades

TÉMORIS GRECKO · PAG. 4

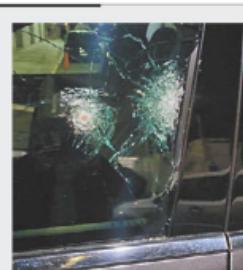


Zócalo. Claudia busca a Manu y a Bad Bunny para conciertos gratis

En consonancia con los deseos presidenciales, la jefa de Gobierno ya busca a Manu Chao y a Bad Bunny para traerlos al Zócalo, donde se prepara una verbena por las fiestas navideñas.

Pastorelas: religión y expresión popular

Piñatas, atole, tamales y ponche figuran en la oferta que este año presenta *La tradicional pastorela mexicana del Centro Cultural Hélenico*. JAVIER RÍOS · PAG. 26



Denuncia Gómez Leyva ataque: "me salvó el blindaje de la camioneta"

REDACCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO

El jefe de la policía capitalina, Omar García Harfuch, se comprometió a detener a los agresores del periodista. PAG. 11

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Hasta febrero, pese a las prisas

Aun sin el milagro de la vida eterna, el mayorito aprobó la demolición de la democracia. PAG. 7

Perú llama a embajador en México por "intromisión"; a Castillo, prisión preventiva

REUTERS Y AFP, LIMA

Un juez dictó 18 meses de prisión preventiva al ex presidente peruano Pedro Castillo por riesgo de evasión. PAG. 12

Clasificación de la OCDE

Con "vacaciones dignas" se supera a Canadá y Japón

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ · PAGS. 8 Y 9

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13797 // Precio 10 pesos

El traspaso de sufragios a minipartidos desató el conflicto

Cláusula de “vida eterna” pone en riesgo el *plan B*

● La enmienda se aprobó en la Cámara en general y en particular

● El punto fue retirado, pero el proyecto será regresado al Senado

● La reforma será abordada hasta febrero, cuando reinicien sesiones

● Representa un ajuste profundo a la estructura del INE: Morena

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 3

AMLO: vetaré la iniciativa si violentan sus principios

● “No es asunto de eficacia política, sino de valores”, recalca

● Llama a no desatar “una purga” por el voto en contra de Monreal

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 3

Córdova: “aún no son tiempos de entierro; guarden palas”

● AN y PRI alistan acciones de inconstitucionalidad

F. MARTÍNEZ Y R. GARDUÑO / P 4 Y 5

Cunden protestas y represión en Perú; ayer, 7 muertos



▲ Una simpatizante del derrocado Pedro Castillo confronta con una bandera a la policía durante la movilización de miles en las calles aledañas al Congreso, en Lima, para exigir elecciones anticipadas

y la restitución en el cargo del depuesto mandatario. La protesta, convocada por la Confederación General de Trabajadores de Perú, derivó en enfrentamientos con las fuerzas del orden. Foto Afp

● Miles desafiaron el estado de excepción; más de 50 heridos en Ayacucho

● Van 16 fallecidos y 200 detenidos por la revuelta; el gobierno decreta toque de queda en 15 regiones

● Dictan 18 meses de prisión al depuesto mandatario Pedro Castillo

● Lima llama a consultas a sus embajadores en México, Argentina, Bolivia y Colombia

AGENCIAS / P 26

Atacaron a balazos al periodista Ciro Gómez Leyva

● “Me salvó el blindaje de mi camioneta”, expone; informa Sheinbaum que ya se le brinda protección

DE LA REDACCIÓN / P 3

La Jornada



www.jornada.com.mx

OPINIÓN

Gabriela Rodríguez 18

Alejandro Svarch Pérez 18

Raúl Zibechi 19

Pedro Miguel 19

José Cueli Cultura

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa 6

Astillero Julio Hernández López 8

Méjico SA Carlos Fernández-Vega 22

Economía Moral Julio Boltvinik 24

7 502228 390008

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Rayuela
¿Y a quién beneficia un atentado en contra del periodista?

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

Caos de movilidad en el Centro Histórico capitalino



▲ El incremento de vendedores ambulantes, el cierre de calles por obras y las manifestaciones han ocasionado que compradores y transportistas de mercancías requieran hasta tres horas de más para cubrir sus visitas a la zona, señaló Gerardo López Becerra, presidente

del Consejo para el Desarrollo del Pequeño Comercio. "Ante esta situación, muchos consumidores prefieren adquirir productos en plazas comerciales, aunque les resulte más caro", lamentó. Foto Roberto García Ortiz. ELBA MÓNICA BRAVO / P 34

Fallecen dos mujeres más por meningitis micótica en Durango

● Aumentó a 25 la cifra de muertes por esta causa; 73, los casos positivos

● Nueve pacientes con mejoría siguen los tratamientos en sus hogares

● Tres fueron trasladados a la CDMX al Instituto de Neurología

● Autoridades contrataron a grupo médico especial para la emergencia

SAÚL MALDONADO, CORRESPONSAL / P 31

Sube el BdeM su tasa a 10.5%, el mayor nivel desde 2008

● Suma 13 alzas seguidas; prevé baja en la inflación en los dos primeros trimestres de 2023

● Otro incremento es factible: especialistas

BRAULIO CARBAJAL / P 20



Resiste el PJF embate de entes reales de poder: Zaldívar

◀ El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al rendir su cuarto y último informe de labores, subrayó que la necesidad más apremiante del país es la justicia social. Foto Roberto García Ortiz. EDUARDO MURILLO Y GUSTAVO CASTILLO / P 10

La Razón

DE MÉXICO

www.azon.com.mx

VIERNES 16 de diciembre de 2022 » Nueva época » Año 14 Número 4209

PRECIO » \$10.00

HOY ESCRIBEN

• JAVIER SOLÓRZANO

El Plan B y la inesperada oportunidad **pág. 2**

• VALE VILLA

Confesión **pág. 28**

• MÓNICA ARGAMASILLA

El Principito: un clásico para todos **pág. 28**

Le disparan al periodista Ciro Gómez Leyva



• **Lo atacan** dos sujetos en motocicleta a 200 metros de su domicilio; señala que tenían intención de matarlo **pág. 8**



ME SALVÓ el blindaje de mi camioneta que yo manejaba y he entrado el asunto a las autoridades"

Ciro Gómez Leyva
Periodista

• **La Jefa** de Gobierno le ofrece protección; vamos a detener a responsables, le asegura García Harfuch

IMPACTOS de bala en el vehículo del comunicador.

• **Por cambios**, minuta vuelve al Senado para discusión en próximo periodo en febrero; ven remoto un extraordinario antes

Lo aprobado:

- Reducción de estructura del INE y OPL
- Permite proselitismo de funcionarios durante las campañas
- Suprime multas por doble afiliación
- Elimina juntas distritales

• **Córdova** anticipa dura batalla jurídica; "no son tiempos de entierro"; trabajadores del instituto se acogen a retiro voluntario



HAY QUIEN pre-tende echar a doblar las campanas por la democracia y por el INE. Hay que decirles que guarden las palas porque no son tiempos todavía de entierro"

Lorenzo Córdova
Presidente del INE

• **Tras** su voto en contra Monreal niega oportunismo político; PRD le cierra la ventana y dice que se quedó solo

PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

Frenan otra vez "travesura" de PT y Verde; revés al INE sí va, pero diferido

POR Y. BONILLA, M. JUÁREZ, J. CHAPARRO Y A. CUREÑO

ANTE CRÍTICAS y advertencia de AMLO de ve-
tar blindaje a chiquillada, ésta se desiste de trasva-
se de votos; no necesitamos ayuda artificial, dicen

CÁMARA avala reforma que incluye reducir es-
tructura del árbitro, desaparece juntas distritales,
afecta el servicio profesional electoral... **págs. 3, 4, 6 y 8**

PRESIDENTE DE CORTE RECONOCE INDEPENDENCIA Y VALOR DE JUECES

• En su último informe Zaldívar destaca que entrega un PJ renovado y comprometido con vulnerables **pág. 13**

• En 4 años se desarticuló red de corrupción y nepotismo, asegura; ofrece a mujeres ser aliado en sus causas



EL PRESI-
DENTE y
el ministro
Arturo
Zaldívar,
ayer.

Moderan aumento a tasas de interés por baja inflacionaria

ROMPE Banxico con ciclo de alzas de 75 pb, la ajusta a 50 pb; queda en 10.50%, un máximo histórico. **pág. 19**

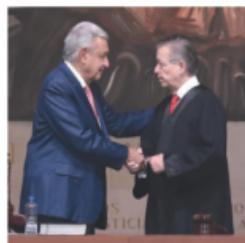
7 653026 052006

No. 1097 / Año 04 / Viernes 16 de diciembre de 2022. EJEMPLAR GRATUITO



CRECE TENSIÓN EN PERÚ

Ayer, un juez ordenó la prisión preventiva por 18 meses para el expresidente Pedro Castillo, bajo el argumento de que existe riesgo de fuga. También este jueves, el gobierno interino llamó a consulta a sus embajadores de México, Argentina, Colombia y Bolivia, tras el comunicado conjunto de estos países en apoyo al mandatario depuesto. En la imagen, presencia militar en las calles de Lima, luego de que las autoridades declararon el estado de emergencia en el país. AFP Pág. 14



ÚLTIMO INFORME DE ZALDÍVAR.
Lo acompañó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Cuartoscuro

ZALDÍVAR PRESUME PODER JUDICIAL "RENOVADO"

ARTURO ZALDÍVAR
Ministro presidente de la Corte
Se desarticuló el nepotismo, las redes de corrupción y el tráfico de influencias en la Corte".
Pág. 3

SHEINBAUM PREVÉ REABRIR TRAMO DE L-12 EN ENERO. Pág. 10

Reservan 5 años municipios que carecen de policías

POR ELIA CRUZ CALLEJA

En octubre, Segob dijo que 240 no cuentan con policías o se "entregaron a la delincuencia". Pág. 4

EL SESNSP señaló que revelar nombres pondría en "vulnerabilidad" a los habitantes

Considera que "el riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público"

EL PUEBLO PONDRA EN SU LUGAR A MONREAL: AMLO



POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México
No debe haber purgas... Existe un tribunal popular, la gente está más que consciente" Pág. 6

► APRUEBAN REFORMA ELECTORAL "CORREGIDA"

► "NO SOY DEL BLOQUE OPOSITOR", DICE MONREAL

► MONREAL SE QUEDÓ SOLO, ADVIERTE EL PRD

AMLO EVITA COMENTAR SOBRE NUEVO GOBERNADOR EN PUEBLA. P-5

MARIO DELGADO
Presidente Nacional de Morena
Nuestro presidente nos ha enseñado que para tener autoridad política hay que tener autoridad moral"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Diputado del PT
(Sergio Salomón Céspedes), buitre. No respetaste nada. Reconozco tu oportunismo"

ACATA MEJÍA BERDEJA RESULTADOS DE ENCUESTA PARA COAHUILA. P-5



No habrá purgas en Morena, tras aprobarse reforma electoral en el Senado: AMLO

P. 5

VIERNES 16 DE DICIEMBRE 2022

unomásuno

5 pesos CRÍTICO Y VERAZ

Nacional



www.unomasuno.com.mx

@unomasunox

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLI V NÚMERO 15654



“Se acabó la dedocracia”: Marcelo Ebrard



P. 4



Senado aprueba segundo dictamen en “Plan B” de reforma electoral

P. 6



Ricardo Monreal Ávila
defiende libertad de
pensamiento e importancia
del Estado de derecho

P. 7

Arturo Zaldívar rinde
último informe como
presidente de **SCJN**



P. 3



EL ECONOMISTA

VIERNES 16 de diciembre del 2022

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8684

\$15

Fundado en 1988



Temores de recesión se avivan; afectan a Wall Street y la BMV

Dow Jones, NASDAQ y S&P 500 resintieron las advertencias de la Fed sobre su agresividad hasta reducir la inflación.

• Pág. 20



FUENTE: EL ECONOMISTA

GRÁFICO EE

Primer
Plano

Determinó ayer un aumento de 50 puntos base

Banxico moderó el alza a su tasa de interés, pero ya la ubica en 10.5%

- Ajusta a la baja su previsión del último trimestre del 2022 y el primero del 2023 en inflación; destaca cinco eventuales riesgos.
- En su pronóstico revisado, prevé pico de inflación subyacente en IV Trim. del 2023.

Yolanda Morales

• Pág. 45

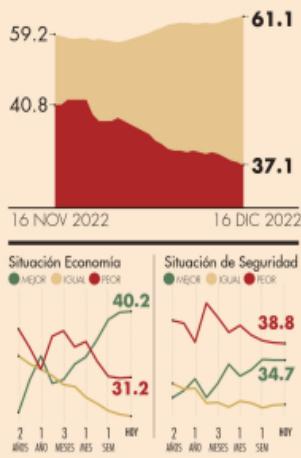


#AMLOTrackingpoll Mantiene buena racha

Luego de siete meses, la aprobación de la gestión del presidente AMLO rebasa el 61 por ciento.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



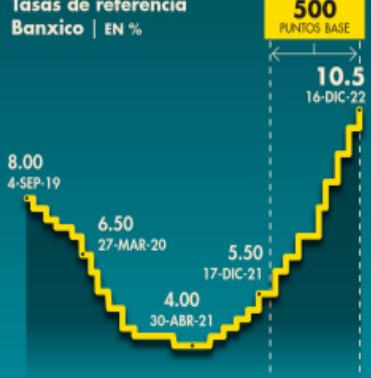
Bancos centrales aprietan

Los principales bancos centrales del mundo mantienen sus políticas monetarias restrictivas ante la resistencia de la inflación, y México se sumó a la decisión.

INSTITUCIÓN	TASA (EN %)	MOVIMIENTO (PUNTOS BASE)
Banco de México	10.5	50 +
Banco Central Europeo	2.5	50 +
Reserva Federal	4.5	50 +
Banco de Inglaterra	3.5	50 +
Banco de Canadá	4.25	50 +
Banco Central de Brasil	13.75	50 +

FUENTE: BANXICO E INVESTING

Tasas de referencia
Banxico | EN %



Opinión

Focos rojos para las finanzas públicas

La gran depresión
Enrique Campos Suárez
• Pág. 9

Ambigüedades monrealistas

Signos vitales
Alberto Aguirre
• Pág. 41

Crédito de la banca seguirá con crecimiento en el 2023, prevé la ABM

• eleconomista.mx

En Nuevo León alertan sobre incremento de casos de Covid-19

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19
A NIVEL GLOBAL

651'793
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,103,620,898

esquemas se han aplicado
a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS
EN MÉXICO

7'174

CONTAGIOS
EN EU

99'826

DECESOS
EN MÉXICO

330,743

DECESOS
GLOBALES

eleconomista.mx

Turismo aportó 7.5% del PIB en el 2021: Inegi

• Pág. 25

Atentan contra el periodista Ciro Gómez L.

• eleconomista.mx



Poner fin a la pandemia de la
austeridad

Isabel Ortiz y
Matthew Cummins
• Pág. 36

Finanzas y Dinero

Saldo de afores reporta 5.2 bdp en noviembre

- Representa una caída de 6%, la primera anual en 14 años: Consar

• Pág. 11

Utilidad de las afores enero-noviembre de cada año | MILLONES DE PESOS DEL 2022



Diputados avalan Plan B; quitan cláusula "vida eterna"

- PT y PVEM renuncian a transferencia de votos en alianza.

• Pág. 39

Guardianes palas, todavía no son tiempos de entierro; ahora viene una dura batalla jurídica".

Lorenzo Córdova V., CONSEJERO PRESIDENTE INE.

Estamos listos para defender el Plan B de la reforma electoral ante las instancias jurisdiccionales".

M. Estela Ríos, CONSEJERA JURÍDICA PRESIDENCIA.

Los cambios podrían ahuyentar inversiones, frenar la economía y agravar la inflación".

José Medina Mora, PRESIDENTE COPARMEX.

Turismo aportó 7.5% del PIB en el 2021: Inegi

• Pág. 25

Atentan contra el periodista Ciro Gómez L.

• eleconomista.mx



El Sol de México



CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,609 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



DE MÉXICO PARA EL MUNDO

No importan las distancias, el lenguaje ni las razas. Árabes, latinoamericanos, europeos y asiáticos le entran al juego mexicano de Lotería, dinámica promovida por ESTO en territorio mundialista. Tres minutos de explicación son suficientes. Ellos usan dulces en vez de fichas o frijolitos. El chiste es divertirse, en pleno mercado de Souq Waqif, donde el grito de "¡Loooteria!", acompañado de risas, se repite una y otra vez.



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
 José Romero **Pág. 13**
 Alberto Aguilar **Pág. 16**

HABRÁ COMIDA, SHOW Y RIFAS

Gasta SRE 2.4 mdp en fiesta de fin de año

ROXANA GONZÁLEZ

El festejo, que se realiza hoy, es para los mil 500 colaboradores de la Cancillería

Los trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que encabeza Marcelo Ebrard, aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia, tendrán hoy un festejo por fin de año con un costo para el erario de más de dos millones de pesos.

De acuerdo con la convocatoria AI-005000999-E-I02-2022, Servicio Integral para la Celebración para el Trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2022, publicada en octubre en la plataforma de

CompraNet, la fiesta será amenizada por tres grupos musicales y un comediante, además, habrá una ambulancia con dos paramédicos en caso de emergencia. El costo total del servicio, adjudicado en noviembre a la empresa De Forma Diferente México S.A de C.V., es de dos millones 497 mil 80 pesos, con IVA incluido.

El monto incluye la renta de un salón para mil 500 personas, por 10 horas, con un costo de 232 mil pesos. El menú, por el

que pagaron un millón 131 mil pesos en total, incluye para cada trabajador medio aguacate relleno de atún con galletas saladas, crema poblana con granos de elote y almendras, espinacas a la tigre con queso y pechuga cordon blue acompañada con puré de papa y ensalada italiana de espinacas con arándanos, pasas, nuez, queso de cabra y ajonjoli.

El gasto, de acuerdo con la Cancillería, se hizo con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. **Pág. 4**

TENSIÓN DIPLOMÁTICA

Perú convoca a su embajador en México

LIMA. Perú anunció que llamó a consultas a sus embajadores en México, Argentina, Bolivia y Colombia en rechazo a la declaración de esos gobiernos, que el lunes pasado expresaron su respaldo a Pedro Castillo y pidieron reponerlo en la Presidencia, luego de que fue destituido tras su fallido autogolpe el pasado 7 de diciembre. Ayer mismo, un juez supremo ordenó prisión preventiva por 18 meses para el expresidente, mientras la fiscalía lo investiga por "rebelión" y otros presuntos delitos, tras intentar disolver el Congreso. El Gobierno ordenó un toque de queda nocturno en 15 provincias, de 8 departamentos, de los 24 que tiene el país, tras una jornada en la que murieron unos seis manifestantes antigubernamentales, lo que elevó la cifra de fallecidos a 14 desde el domingo. **Pág. 22**



LEÓN BENAVENTE CERO NOSTALGIA

El guitarrista de la banda española habla con *El Sol de México* de su cuarto disco *Era*, y de eso que define al grupo, el querer avanzar y no mirar demasiado hacia atrás para seguir buscando caminos.

ABREN ISLAS MARÍAS AL TURISMO Adjudican contratos millonarios

La Secretaría de Marina (Semar) asignó a Operadora Comercial Intradig JH, una empresa creada apenas en 2018, los trabajos en el nuevo complejo turístico que hoy se inaugura. **Pág. 15**

REILY BARBA CELEBRA LA VIDA

Durante 2022, cada mes Reily Barba estrenó una canción y cierra el año con *Ciudad del amor*, un tema producto del intercambio musical con su hijo. **Gossip**



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

MÉXICO

No. 2637 · DICIEMBRE 16 AL 18 DE 2022

EDICIÓN DE FIN DE SEMANA

reporteindigo.com

NACIONAL

Reformas sobre la hora

El 'Plan B' de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en el Congreso de la Unión doblegando a sus opositores y a varios aliados, entre ellos el senador Ricardo

Monreal y los grupos parlamentarios del PT y del PVEM



12

NACIONAL

Lejos de ser un país verde

A pesar del potencial que tiene México para ser amigable con el medio ambiente, somos una de las naciones más contaminantes del mundo por la falta de coordinación entre autoridades y de responsabilidad social

14

BAJA EL TELÓN, CRECE EL NEGOCIO

7 500326 125430 \$10.00

El primer Mundial de Oriente Medio llega a su fin con récord de ganancias para la FIFA, las cuales pintan para ser de 10 mil millones de dólares en 2026 con el aumento a 48 selecciones participantes; el balón no para a pesar del desgaste evidente de futbolistas

32

Caliente.
caliente.mx

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO

¡Métele a la Copa por México!

HORARIO	PARTIDOS	16 DE DICIEMBRE	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	PUMAS	VS	CRUZ AZUL	+130	+245 +195
21:00	GUADALAJARA	VS	MAZATLÁN	+120	+230 +190

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.
CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$5,060



BAJA LA APP EN
caliente.mx



App Store

SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 16 de diciembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INFORME DE LABORES DEL MINISTRO PRESIDENTE

Zaldívar: "entrego un Poder Judicial independiente" (Milenio Diario)

En su último Informe de Labores al frente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** aseveró que entrega un **Poder Judicial** renovado e íntegro, que resiste los embates de los factores reales de poder y que preserva su independencia con hechos y no con palabras. Ante el Presidente Andrés Manuel López Obrador e integrantes del gabinete federal, el **Ministro** dijo que su administración también entrega una justicia comprometida con los derechos de las personas más vulnerables. “Culmina mi labor al frente del **Poder Judicial de la Federación** y me voy con la satisfacción del deber cumplido. Estos cuatro años me dejaron grandes aprendizajes y me reafirmaron añejas convicciones: que en este país no hay nada más apremiante que la justicia social; que acabar con las desigualdades, respetar la dignidad y lograr que todas las personas estén en posibilidad real de perseguir sus sueños, de aportar sus talentos y de contribuir a la sociedad es la deuda pendiente que tenemos con México. “Pero aprendí también que los cambios no son sólo posibles, están al alcance de la mano. Muchas veces lo único que se requiere es voluntad”, indicó ante los **Plenos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** y del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. El **Ministro** recordó que en 2019 se comprometió a cambiar el **Poder Judicial Federal**, porque la ciudadanía no confiaba en ellos y los percibía como una institución distante y al servicio de los privilegios, percepción que se alimentaba por la corrupción y el nepotismo; era una sociedad que creía que la justicia era elitista. Para cambiar esta realidad, apuntó, fue necesario un profundo proceso de renovación que incluyó una reforma constitucional y legal al **Poder Judicial de la Federación**, así como una serie de políticas que marcaron la dirección de las acciones de su administración. “Hoy, al cierre de mi gestión, tenemos un servicio profesional de **carrera judicial** alejado del nepotismo y del tráfico de influencias; el mayor número de mujeres **juzgadoras** designadas en la historia del **Poder Judicial** y un servicio de defensoría pública revolucionario”, expresó. **Zaldívar** enfatizó que este año el **CJF** sancionó a 17 titulares e impuso multas por más de 16 millones de pesos; además, **judicializó** tres carpetas contra funcionarios públicos. Agradeció a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien estuvo presente, por el apoyo para que la **defensoría federal** intervenga en asuntos del fuero común, como con las mujeres presas de Santa Martha Acatitla. ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en contraportada-](#)) ([Reforma](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([ContraRéplica](#)) ([La Prensa](#)) ([Ovaciones](#))

Inmoral, ejercer el poder público para beneficio propio: Arturo Zaldívar (El Universal -espacio en primera plana-)

Al rendir su cuarto y último informe como **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el **Ministro Arturo Zaldívar** afirmó que el poder público dimana del pueblo y ejercerlo para beneficio propio, de las élites dominantes o para los aplausos de unos cuantos es pro fundamente inmoral. En sesión solemne en la que estuvo presente el Presidente Andrés Manuel López Obrador y los presidentes del Senado, Alejandro Armenta, y de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, **Zaldívar** dejó en claro que seguirá trabajando por un México en el que los pobres, los olvidados, los marginados y los discriminados sean volteados a ver, porque “no hay costo personal o político que no valga la pena pagar por ello”. “Por ese México seguiré trabajando sin descanso, hasta el límite de mis fuerzas y a donde quiera que me lleve la vida. No hay costo personal o político que no valga la pena pagar por ello”, sentenció. En sesión solemne en la que estuvo presente el Presidente Andrés Manuel López Obrador, **Zaldívar** mencionó que el México

que vislumbra es quizá una utopía; sin embargo, “como dijo Fernando Birri en la frase que inmortalizó Eduardo Galeano: la utopía está en el horizonte, nunca la voy a alcanzar. Camino 10 pasos, ella se aleja 10 pasos. Camino 20 pasos y el horizonte se aleja 20 pasos más. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Sirve para eso, para caminar”. **Zaldívar** reiteró que deja la **Presidencia del Máximo Tribunal del país** con la satisfacción del deber cumplido y grandes aprendizajes durante los últimos cuatro años en los que, dijo, reafirmó su convicción de que en México no hay nada más apremiante que la justicia social. En la sede de la **SCJN**, el aún **Presidente** insistió en que entrega un **Poder Judicial** “renovado, íntegro, moderno, profesional y con sentido humano”. “Que resiste los embates de los factores reales de poder y que preserva su independencia con hechos y no con palabras, con sentencias y no con discursos. Sobre todo, y ante todo, entregamos una justicia comprometida con los derechos de las personas más vulnerables de México. Porque todo el poder público dimana del pueblo y es para beneficio de éste”, indicó. Agregó que durante su gestión de cuatro años al frente del **Poder Judicial de la Federación** se logró desarticular las redes de corrupción y tráfico de influencias que imperaban en la **Judicatura**. ([24 Horas](#))

[**AMLO acompaña a Arturo Zaldívar en su último informe al frente de la SCJN \(El Financiero\)**](#)

El **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, rindió ayer su cuarto y último informe al frente del **Máximo Tribunal constitucional** y del **Consejo de la Judicatura Federal**, acompañado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. En su discurso, el **Ministro** agradeció a AMLO por su respaldo y confianza en el proyecto de reforma constitucional que elaboró el **Poder Judicial**, y que fue aprobado por el Congreso en 2021. Destacó también la eliminación del nepotismo y la corrupción, así como el avance en la igualdad de género dentro del **Poder Judicial**. **Zaldívar** terminará su **Presidencia** el 31 de diciembre de 2022.

[**Fotografía/Arely sonríe \(Ovaciones\)**](#)

En la siguiente imagen, la ex titular de la PGR -hoy FGR- **Arely Gómez**, en el último informe del **Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**.

[**Opinión/Editorial \(La Jornada\) “Poder Judicial: avances y pendientes”**](#)

En el discurso con que cerró su mandato de cuatro años al frente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Arturo Zaldívar** sostuvo que se va con la satisfacción del deber cumplido al dejar un **Poder Judicial Federal** “renovado, íntegro, moderno, profesional y con sentido humano que responde con resultados, que rinde cuentas con datos duros, que resiste los embates de los factores reales de poder y que preserva su independencia con hechos y no con palabras, con sentencias y no con discursos”. El mensaje, no exento de un tono triunfalista y autocomplaciente, deja atrás las autocriticas formuladas cuando el **Ministro Presidente** rindió su primer Informe de Labores en diciembre de 2019. Entonces, **Zaldívar** rompió con la tradición de encubrimiento, autoindulgencia y arrogancia de la **Judicatura** al reconocer la persistencia de cotos de corrupción dentro del aparato de **administración de justicia**, y señalar como principales flagelos del poder que encabezaba al nepotismo, la mediocridad y la cultura de patrimonialismo. Pese a los innegables avances registrados en los 36 meses que han transcurrido desde entonces, resulta difícil sostener la noción de que en dicho lapso el **Poder Judicial** se haya convertido en el ejemplo de buen funcionamiento descrito por **Zaldívar**... Al hacer un balance de su gestión, debe reconocerse que **Arturo Zaldívar** deja un legado positivo en contraste con sus antecesores, pero quien lo suceda al frente de la **Suprema Corte** y el **Poder Judicial** tiene mucho trabajo por delante para hacer que la caracterización trazada por el **Presidente** saliente coincida con la realidad y con las justas expectativas de la ciudadanía.

[**Opinión/Frentes Políticos \(Excélsior\) “2. Deber cumplido”**](#)

Como parte del IV Informe Anual de Labores del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, externó que seguirá luchando siempre por un México en el que los pobres, los olvidados, los marginados y los discriminados sean vistos. Deseó que esos grupos vulnerables pronto obtengan educación, vivienda, salud, alimentación y justicia, discurso que arrancó los aplausos en el recinto,

iniciados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. "Seguiré trabajando sin descanso hasta el límite de mis fuerzas y a donde quiera que me lleve la vida, no hay costo personal o político que no valga la pena pagar por ello", expresó. El 31 de diciembre dejará de presidir la **Corte**. Le devolvió la confianza perdida, lo que otros no pudieron. Gran logro.

Opinión/Claudia Bolaños (*ContraRéplica*) “Adiós Zaldívar”

Sepa La Bola... pero el **Ministro Arturo Zaldívar** enfatizó que el **Poder Judicial de la Federación** cambió y se modernizó radicalmente para atender, principalmente, a los más desfavorecidos y hacer valer los derechos humanos consagrados en la Constitución mexicana, por lo que deja un duro camino para la o el nueva **Presidente de la Corte**. El su último acto como **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y del **Consejo de la Judicatura Federal**, **Zaldívar** tenía que resaltar lo que ha hecho a lo largo de cuatro años, logrando que el **Alto Tribunal** imponga hoy una justicia transparente, honesta, moderna, directa, independiente, más cercana y más humana que nunca hacia la ciudadanía. En lo que fue su último mensaje no quiso dejar pasar nada y fue detallista al señalar los grandes ejes de transformación de la **Corte**, en el que fue claro que prevaleció cero tolerancia a la corrupción, y lo que se sabe es que eso permitió recuperar la legitimidad de la **Judicatura** frente a la ciudadanía. Atrás quedó la corrupción y el nepotismo, esperamos por mucho tiempo, que eran los hilos del **Poder Judicial**, que con autocritica y transparencia pasaron a ser historia. Tuvo cuatro años de administración y logró desarticular las redes de corrupción y tráfico de influencias, que por años, muchos, prevalecieron en la **SCJN**. Pero ese trabajo no fue sencillo, pero si permitió identificar y desmantelar los cotos de ilegalidad, así como imponer denuncias penales que derivaron en sanciones ejemplares, lo cual bien podría interpretarse como motor de cambio en el órgano judicial.

Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México*) “La ruta del dinero”

... El **Ministro Arturo Zaldívar** presentó ayer su informe anual de labores, el último en su calidad de **Presidente**, donde resaltó su esfuerzo para cambiar al **Poder Judicial** con un servicio profesional alejado del nepotismo y el tráfico de influencias.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “El desprecio por los Ministros”

Ningún Presidente de la República había insultado tanto a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia**... **Arturo Zaldívar**... el jueves dio su último Informe de Labores... La próxima sesión, el lunes 2 de enero, será para elegir más que a su sucesor, al nuevo **Presidente del Poder Judicial**. La encabezará el decano **Luis María Aguilar Morales**. El Presidente López Obrador asistió a ese último informe, escuchó, felicitó y se fue. Ya no se quedó a la comida anual con los **Ministros**, a la que en su gestión de Gobierno sólo asistió a una y ya. Y es que es tanto el desprecio que, de nuevo salvo excepciones, tiene por los **Ministros**, que para qué sentarse con quienes ha insultado pública y reiteradamente y viceversa.

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “Las dos amigas de AMLO”

De nada sirve a partir de hoy el cabildeo, los encuentros y las campañas en medios. Los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** se van ya de vacaciones. Eso sí: el lunes 2 de enero, al mediodía, tienen una cita para votar quién presidirá en los próximos cuatro años la máxima instancia de procuración de justicia. Once **Ministros** con sus votos lo definirán. Ayer, el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue a la **Corte** como invitado de honor al Informe de Labores del **Poder Judicial**, el último del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**... No se quedó a la comida de los **Ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial**... Nos vemos el próximo 2 de enero en la votación.

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se llevó una mención especial durante el último Informe de Labores del **Ministro Arturo Zaldívar** como **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien le agradeció por haber hecho posible la colaboración institucional en beneficio de las personas que más lo necesitan y revertir injusticias de mujeres presas en la capital. Durante su discurso, no hizo otro agradecimiento a ninguna otra autoridad y sí habló de “embates del poder”.

Opinión/Eduardo López Betancourt (*Basta!*) “Zaldívar se va”

El actual **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** y también **Presidente del Consejo de la Judicatura Federal**, dejará su cargo el próximo 31 de diciembre y para sucederlo se han inscrito 5 **Ministros**, o sea, la mitad de quienes junto con **Zaldívar** integran el **Máximo Tribunal del país**, circunstancia que provocará una intensa contienda entre quienes ya han propuesto sus planes de trabajo. **Zaldívar** se hizo cargo hace 4 años, dentro del mismo periodo en que el actual Mandatario ocupó el Poder Ejecutivo, relación que debemos destacar, siempre se encontró en buenos términos, sin dejar de reconocer que por momentos ambas instancias presentaron puntos de vista opuestos, los cuales fueron señalados de manera tajante por López Obrador, quien, con frecuencia, insistió, acusó de conductas incorrectas a **jueces y magistrados federales...** A manera de informe, **Zaldívar** destacó la libertad e independencia de los **juzgadores**, así como que la carrera histórica de género llegó a su máxima expresión, con mayor número de mujeres en los ámbitos de la “toga y birrete”. Además, se sintió orgulloso de liberar a 41 mil personas de escasos recursos, encarceladas injustamente... **Zaldívar** asegura irse satisfecho, pero ahora será la colectividad la que tenga a bien analizar si su cuatrienio dejó aspectos positivos que puedan ser aprovechados por su sucesor.

ENTREVISTA AL MINISTRO PRESIDENTE

Arturo Zaldívar: más que una cuestión de estar a favor o en contra, tenemos visiones distintas del Derecho y de la Constitución (El Independiente)

Federico Arreola, director de *SDP Noticias*, realizó una amplia entrevista con el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, quien responde a temas como si la polarización que vive el país afecta la votación en el **Poder Judicial** o la relación con el Presidente.

A continuación, algo de los más importante de la conversación:

Pregunta: ¿Confías en que ser positiva la relación con AMLO de tu sucesor o sucesora?

Respuesta: “Yo espero que quien sea mi sucesor o sucesora aporte o tome las medidas y la actitud necesaria para poder seguir generando un diálogo institucional respetuoso”.

Pregunta: Te pregunto porque en más de un sentido, y siendo objetivos -aclaro que yo le tengo un profundo aprecio y respeto al Presidente López Obrador por muchas cosas-, pero objetivamente hablando el país está dividido a favor y en contra de Andrés Manuel. Sólo hay dos partidos en México: el de López Obrador y el contrario a López Obrador. As lo veo yo. ¿Se refleja esto en la Corte Suprema? Porque se habla de dos grupos de Ministros y Ministras: obradoristas y priístas.

Respuesta: “Todo el mundo te va a decir que no (hay tal división en la **Corte**), pero sí. Claramente sí se refleja que la polarización del país pues también genera distintas posiciones en la **Corte** que podrían ser leídas en esa lógica. Yo lo que creo..., que más que una cuestión de estar a favor o en contra, tenemos visiones distintas del Derecho y de la Constitución y eso nos hace votar. Yo he votado igual en todos los sexenios anteriores. No sé si esto pudieran decirlo de todos y todas, pero yo he votado igual. Más que estar en contra o a favor de la postura del Presidente o del Gobierno son visiones que a veces son más acordes a determinada posición ideológica de un Gobierno y de otro. Y esto sucede en todos los Tribunales del mundo. Cuando se dice que un **juez** o un **Ministro** debe juzgar sin ideología, pues querría decir que debe juzgar sin pensar. Todos tenemos una ideología, aunque no le llamemos ideología en sentido duro. Todos tenemos una visión, una cosmovisión.

Pregunta: ¿Es como aquello de que el apasionamiento afecta inclusive al científico?

Respuesta: Claro. Pero incluso sin apasionamiento. Todos tenemos una visión de las cosas que deriva de nuestra capacidad intelectual, de nuestro estudio, de nuestras vivencias, de lo que hemos sufrido o hemos disfrutado; de lo que nos ha pasado en la vida; de lo que le ha pasado a nuestra familia. Si todos viéramos igual el mundo, ni siquiera habría **Tribunales**. Y los **Tribunales Constitucionales** no serían colegiados. Somos colegiados porque hay distintas maneras de ver y de lo que se trata al final es de un debate, de dar argumentos, de tratar de convencer y al final hay votación y la mayoría decide como en cualquier órgano colegiado, pero sí hay que decirlo: esta neutralidad también es una posición ideológica”

Pregunta: ¿Es posible ser neutral?

Respuesta: “Decir yo soy neutral es decir yo soy conservador. Yo tengo una posición ideológica conservadora. Porque la neutralidad y la objetividad absoluta no existen. Todos tenemos una visión” ...

CONCLUSIÓN DE PERÍODO EN PRESIDENCIA DEL PJF

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Sobre el futuro de Zaldívar”

El **Ministro Arturo Zaldívar** concluye su periodo al frente de la **SCJN** con un activismo mediático notable, incluso recurriendo a las herramientas digitales favoritas de las generaciones más jóvenes. Será **Presidente de la Corte** hasta el último día de diciembre. Puede quedarse en Pino Suárez 1 y seguir como integrante del **Máximo Tribunal** o buscar nuevos derroteros. Hay que dice que será propuesto como nuevo fiscal general para seguir con su carrera en otros ámbitos... Si se marcha, dice esta versión, habría dos beneficios para el Gobierno: tendría un perfil de alto nivel para la FGR y dejaría un lugar libre en la **Corte**, para que el Presidente proponga otro **Ministro** afín.

AGENDA DE LA SCJN/ASUNTOS PENDIENTES

Opinión/Oliver Galindo Ávila (*El Financiero*) “Los pendientes de la Corte”

El 2022 es un año que ya acabó para la mayoría de los órganos de justicia. Tanto los **Tribunales** locales como **Federales** salen de vacaciones el 16 de diciembre. Sin embargo, la lista de casos pendientes es interminable, seguramente cada abogado tendrá una opinión distinta sobre cuáles son más importantes, yo destacaré los relacionados con marcas, patentes y otros derechos de propiedad intelectual. La agenda de la **Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN)** en 2022 estuvo marcada por temas mediáticos como la interrupción del embarazo, los matrimonios del mismo sexo y la prisión preventiva oficiosa; en cambio, algunos litigios de importancia para los sectores industriales se han quedado pendientes, enumeraré los que me parecen más urgentes.

IL. La norma de etiquetado NOM-051

Este año se esperaba que la **Corte** se pronunciara sobre la **inconstitucionalidad** de la NOM-051SCFI/SSA1-2010 que prohíbe la utilización de personajes (marcas registradas) en empaques de alimentos y bebidas con sellos de advertencia. Por lo pronto, la **Segunda Sala** se negó a atraer el **juicio de amparo** promovido por la empresa Mondeléz, donde un **juez de Distrito** declaró inconstitucional la prohibición de utilizar personajes, y dejó en lista para el próximo año los asuntos de *Grupo Herdez* y *Desde el Corazón del Fruto (Jarritos)*.

II. El sistema de notificación y retirada

Desde hace dos años y medio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó una **acción de inconstitucionalidad** contra las reformas a la *Ley Federal del Derecho de Autor* que establecen el sistema de “notificación y retirada”. Esta reforma permite eliminar de forma expedita los contenidos en internet que violan obras protegidas. La CNDH argumentó que el sistema implementado viola la libertad de expresión y otros derechos fundamentales, fue asignado a la ponencia del **Ministro Javier Laynez Potisek**, aún no tiene **proyecto de sentencia**.

II. La constitucionalidad del artículo 151 fracción I de la LPI

Desde finales del año 2020 se han discutido varios casos en la **Suprema Corte** sobre la constitucionalidad del artículo 151 fracción de la *Ley de la Propiedad Industrial*. Este artículo es una de las piedras angulares del sistema marcario mexicano, pues regula las acciones de nulidad en contra de registros marcarios obtenidos ilegalmente. El asunto estaba programado para resolverse definitivamente en el **Pleno de la Corte** en diciembre, pero una semana antes fue relegado más de diez lugares en la lista de pendientes.

IV. La inconstitucionalidad de la Ley General de Bibliotecas

La *Ley General de Bibliotecas* expedida en 2021, causó polémica por establecer una obligación para editores y productores de enviar copias de obras protegidas por derechos de autor a las bibliotecas públicas de México para su preservación y consulta. Muchas editoriales y casas productoras acudieron al **juicio de amparo**. La **Suprema Corte** tiene pendiente definir si la ley debe declararse inconstitucional o si puede interpretarse de manera conforme a la Constitución. El juicio promovido por *Univision* donde se decidirá este tema, quedó listado en el lugar 68 del **Pleno**, para el próximo año. En los **Juzgados** cada vez es mayor la afluencia de litigios relacionados con propiedad intelectual. Al ser una materia relativamente nueva, los órganos de justicia suelen tener interpretaciones contradictorias de la ley y es ahí donde se vuelve indispensable la intervención de la **Suprema Corte** para sentar precedentes que guíen a los **jueces** y autoridades en la **impartición de justicia**. El próximo año se renueva la **Presidencia de la Corte** y con ello

podría venir una nueva etapa en donde los criterios en materia de propiedad intelectual gocen de mayor prioridad. Por el bien de nuestra economía espero que así sea.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 150/2017** y su acumulada **153/2017**, así como los votos concurrentes de las señoras **Ministras Loretta Ortiz Ahlf y Norma Lucía Piña Hernández**, y de los señores **Ministros Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar**.

PROCESO DE SUCESIÓN EN LA SCJN

"Perdiendo autonomía en el Poder Judicial perdemos todo" (El Universal -espacio en primera plana-)

La **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no está diseñada para un "poder unipersonal"; sus asuntos deben atenderse con la aportación de los 11 **Ministros**, considera el **Ministro Alberto Pérez Dayán**. Candidato por segunda ocasión a dirigir la **SCJN**, ahora para el periodo 2023-2026, el **juzgador** afirma que su objetivo es demostrar que la administración del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** corre a cargo de todos los **Ministros** y que el Titular de la **SCJN** y del **Consejo de la Judicatura Federal** sólo es quien comunica las decisiones colegiadas. En entrevista con *El Universal*, Pérez Dayán advierte que un **Tribunal** sin autonomía e independencia "no tendría ni legitimidad ni siquiera dignidad propia si obedecemos consignas para resolver. De resultar electo el 2 de enero del año próximo, Pérez Dayán adelanta que creará una oficina encabezada por alguien con credibilidad acreditada, en la que **magistrados y jueces** puedan denunciar presiones, amenazas e intimidación gubernamental".

¿Mantiene su candidatura?

-Desde luego que sí, firme y convencido.

¿Las decisiones en la Suprema Corte deben tomarse de forma colegiada?

-Una de las virtudes de trabajar en forma colegiada es que se pueden aprovechar las experiencias, el talento de todos, de ahí que el **Presidente de la Suprema Corte** termine por ser uno más de 11, lo que importa es que 11 en la **Corte** y siete en el **Consejo de la Judicatura Federal** contribuyan de modo decisivo. Esta es una de las cuestiones que a mí me gustaría reforzar: el trabajo en comisiones de la **Suprema Corte**. Este trabajo corresponde a los 11 **Ministros**, de suerte que cuando se realice así estoy absolutamente seguro que el **Presidente de la Corte** simplemente será un vocero, no un actor predominante en la vida de la **Corte**; nunca lo ha sido, más allá de que mediáticamente pudiera tener ese carácter.

¿Cómo garantiza la autonomía e independencia del Poder Judicial?

-Lo primero de todo es saberlos libres y resolver libremente. La libertad que acompaña la autonomía, la independencia, supone precisamente eso, la responsabilidad de hacer las cosas con la convicción personal de que es lo correcto y, en el caso concreto, la aplicación de la ley se hace de la forma debida. Es la característica fundamental de la **Judicatura**. Perdiendo la autonomía, perdiendo esa libertad de ir con absoluta independencia, perdemos todo.

Opinión/Mario Maldonado (El Universal) "Posdata"

Se sigue calentando la elección en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Se dice que **Yasmín Esquivel** ya tiene asegurados cuatro votos para pasar de la próxima ronda y aspirar a ser la nueva Presidenta.

Opinión/Claudia Ramírez Gómez (El Independiente) "Juego de Tronos en la SCJN/Ministro Gutiérrez: el relevo de Zaldívar"

El **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** fue nominado a la **SCJN** por el entonces Presidente Felipe Calderón. Inició su vida profesional litigando en distintos despachos, para luego ocupar varios cargos en el sector hacendario, y del 2008 al 2011 fue jefe del SAT. El **Ministro Gutiérrez** inicia sus líneas de trabajo señalando que su intención es fortalecer al **PJF** aprovechando al máximo los logros de las administraciones anteriores y ajustar lo necesario en lo administrativo y jurisdiccional. Junto con la **Ministra Yasmín Esquivel**, son los únicos que hablan de continuidad, avalando así el trabajo de la administración pasada,

mientras que el resto de las **Ministras** y los **Ministros** parten de la necesidad de generar una mayor independencia judicial y consolidar una **Presidencia** que no atienda sólo a intereses personales. La primera línea rectora de la propuesta del **Ministro Gutiérrez**, trata sobre un cambio de visión en relación con el ámbito administrativo de la **SCJN** y **CJF**... La segunda línea rectora de sus propuestas, es en el ámbito jurisdiccional... De las propuestas del **Ministro Gutiérrez**, se aprecia un aire de innovación en muchos aspectos en los que el **PJF** se encuentra completamente estancando. El problema no son sus propuestas y el impulso que le pueda dar a las áreas administrativas y jurisdiccional de la **SCJN** y del **CJF** que así lo requieren, sino que el **Ministro Gutiérrez** como **Presidente** puede también implicar la continuación de la forma en la que el **Ministro Arturo Zaldívar** ha manejado el cargo... Esta elección es la tercera vez en que el **Ministro Gutiérrez** se postula para la **Presidencia**, en ninguna de las anteriores ha logrado generar un consenso para siquiera mantenerse en la carrera de la **Presidencia**. ¿La tercera es la vencida?

Opinión/Diego Elías Cedillo (*Basta!*) “Arturo Zaldívar se va el 31: ¿al gabinete? ¿a su casa?”

Ante el cuarto y último informe del **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, **Arturo Zaldívar** -al cual asistió el Presidente Andrés Manuel López Obrador-, la incógnita radica en quién será el -nuevo máximo representante dentro del **Poder Judicial**.

¿A dónde irá Zaldívar?

En el caso de **Arturo Zaldívar**, si bien su periodo como **Presidente de la SCJN** concluyó, todavía goza de algunos años como **Ministro**, lo anterior por que la legislación vigente establece que la duración en dicho cargo será de 15 años, si tomamos en cuenta que **Zaldívar** entró en 2009, será hasta diciembre del 2024 cuando se retire. Cabe destacar que una vez que cualquier **Ministro/a de la Corte** concluye su periodo, de acuerdo con el artículo 183 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, tienen derecho a un “haber por retiro de carácter vitalicio”, es decir una pensión de por vida, misma que equivale, durante los primeros 5 años, al 100% de su salario (284mil 500 pesos); y pasado este tiempo se reduce al 80%.

¿Quiénes lo sucederían?

Han sido 5 **Ministro/as** los que han alzado la mano para ocupar el puesto de **Presidente de la Corte**...

Opinión/Alfredo González Castro (*El Heraldo de México*) “Contamina el plan B la sucesión en la Corte”

Concluye el 31 de diciembre la gestión de **Arturo Zaldívar** como **Presidente de la Suprema Corte**, cuyo sucesor o sucesora debe tomar posesión del cargo el 2 de enero, en un ambiente que resultó contaminado por el plan B de la reforma electoral, porque ahora resulta que será el **Máximo Tribunal** el que resuelva la viabilidad jurídica de tan polémico proyecto presidencial. Y es que, por lo que anticiparon grupos de oposición, se aprestan para interponer **recursos de inconstitucionalidad** contra el paquete de cambios avalado por la Cámara de Diputados y, ayer, por el Senado, situación que, sin duda, me dicen en la **Corte**, influirá en la designación de su nuevo **Presidente**. Ayer mismo, una vez concluida la votación en el Senado, entre los **Ministros** empezaron a correr comentarios sobre el polémico tema que dejan ver, nuevamente, una diversidad de opiniones y, por tanto, anticipan una votación dividida. Del lado que se opondría a las reformas se encuentran los **Ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar y Norma Lucía Piña**, mientras quienes están por avalar son **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar**. Quienes no han dado señales sobre el sentido de su voto son **Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**...

Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) “Tensión en la Corte”

Tras el último informe de **Arturo Zaldívar** como **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el foco de toda la atención está en su relevo, un proceso no exento de tensión, pero al cual se le ha añadido más presión, precisamente por la aprobación del llamado plan B del Presidente en materia electoral. Y es que no sólo se trata de que habrá un nuevo Presidente o Presidenta cuando se defina la constitucionalidad de las reformas sino que, incluso ahora, al interior de la **Corte** temen una injerencia presidencial en el proceso de sucesión de **Zaldívar**; y es que realmente para validar la constitucionalidad -en términos prácticos- se requiere el voto de tres **Ministros**, por lo que no descartan que desde Palacio Nacional quieran impulsar a alguno de los aspirantes con tal de pactar apoyo para sus reformas. ¿Será?

Opinión/#Política Confidencial (Publimetro)

Suprema Corte de Justicia de la Nación... ¡Hay tiro! Nos cuentan que los cinco **Ministros** que se apuntaron para ocupar la **Presidencia de la Corte** buscan -hasta por debajo de las piedras- ganar los votos necesarios que les garanticen el triunfo el próximo 2 de enero. Una de ellas es la **Ministra Norma Lucía Piña**, quien busca ser la primera mujer en este puesto en el **Poder Judicial**, aunque tampoco le quita el sueño, comentan los que ya la conocen de más tiempo.

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

Eran los factureros, no las outsourcing (El Independiente-espacio en primera plana)

El **Pleno de la SCJN** declaró **inconstitucional** que se pudiera generar prisión preventiva oficiosa (PPO) por delitos fiscales. Dentro del catálogo no incluye contrabando, venta de facturas por actividades inexistentes (*factureros*) y la defraudación fiscal. Estos no se clasifican como delincuencia organizada. Uno de los **Ministros** señaló “que los delitos fiscales no debieron ser incluidos dentro de esta lista ya que no están encargados jurídicamente de proteger la seguridad nacional” Entonces son los *factureros* los que deben desaparecer, no los *outsourceros*. Los legisladores se ensañaron contra los *outsourcing* y generaron leyes en contra de lo establecido en la Constitución, inclusive en contra de la *Ley Federal del Trabajo* y la *Ley General de Sociedades Mercantiles*. De acuerdo con expertos abogados, las leyes tienen su propio alcance. En este sentido, se considera un exceso y una invasión de facultades por parte de la *Ley Federal del Trabajo* (*LFT*) sobre la *Ley General de Sociedades Mercantiles* (*LGSM*), ya que la primera no puede determinar el objeto de las sociedades; sin embargo, así se realizó la reforma, y por ello, muchas empresas presentaron **amparos** en contra de dichas reformas. Lo que se ha logrado en México durante el último año con la prohibición del *outsourcing* es que se han restringido las opciones de empleo. ([24 Horas-versión digital](#))

LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL/PLAZO DE PRESCRIPCIÓN/NULIDAD DE REGISTROS DE MARCAS

Opinión/Capitanas (Reforma) “Plazos y patentes”

En octubre de 2020 la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia** aclaró los plazos en materia de patentes, pues en algunos casos pasan años entre la presentación de la solicitud y el otorgamiento por parte del IMPI, cuyo titular es el tabasqueño José Sánchez Pérez. La **Corte** puntualizó, en un **amparo** de *Bayer*, que las patentes deben durar 17 años desde la fecha en que fueron otorgadas. Bajo esta lógica, *AstraZeneca*, que a nivel mundial lleva Pascal Soriot, acaba de ganar un **amparo** para prolongar su exclusividad sobre la dapagliflozina, medicamento para diabetes tipo 2 y males renales que se vende con el nombre *Farxiga*. Este fármaco es el segundo más importante para la firma. Sólo en el primer trimestre las ventas mundiales superaron los mil millones de dólares. En México, la empresa pidió la patente ante el IMPI en noviembre de 2004, pero la obtuvo en octubre de 2007, con vigencia a mayo de 2023. En julio pasado, el IMPI rechazó prolongar la patente hasta octubre de 2024, como pidió *AstraZeneca*, y con lo que se cubriría el plazo de 17 años. No obstante, el 7 de diciembre, el **juez federal Francisco González** **amparó** a la empresa y ordenó al IMPI ajustarse al criterio de la **Corte** y respetar el plazo. Las patentes y el respeto a la propiedad intelectual generan mejores condiciones para la inversión, pero los plazos tan largos limitan la competencia, elevan los precios y afectan a los consumidores.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Denis Dresser (Reforma) “Me equivoqué”

El día que ganó López Obrador, escribió una carta pública al Presidente electo en la que manifesté mis sentimientos encontrados. La esperanza y la zozobra. La alegría y el temor. Gozo por lo que decidimos dejar atrás e inquietud ante lo que vendría. Reflexioné sobre cómo el voto se volcó en su favor, y por qué AMLO capturó el sentir de los indignados, los ignorados. Pensé que habían sido demasiados años de democracia diluida, transición trastocada, desigualdad creciente, pobreza lacerante. Demasiados años de instituciones puestas al servicio del poder y no del ciudadano. Y López Obrador, el insurgente, ofreció lo que tantos queríamos oír. La transformación. El rompimiento con el viejo régimen. Aunque lo hice con ambivalencia, voté por AMLO y el cambio que prometía. Hoy reconozco que me equivoqué. En 2018 me animó el perfil de personas que avalaban al AMLO moderado, al AMLO pragmático, como Gerardo Esquivel, Tatiana Clouthier, Carlos Urzúa y Arturo Herrera. Me convenció el espíritu de renovación que los

acompañaba, la promesa de la moderación que defendían. Pero rápidamente comencé a escuchar las alarmas sísmicas. Los ataques a la prensa, el desdén al Congreso, la denostación a la **Suprema Corte**, la descalificación a la sociedad civil, la amputación del Estado, la división entre los “buenos” que apoyan incondicionalmente al Gobierno y los “malos” que lo son sólo por cuestionar. Muchas prácticas del pasado dentro del entramado institucional eran indefendibles. Pero había que remodelarlo, no dinamitarlo como se ha hecho con el INE.

[Tu Opinión Reforma/Impeachment \(Reforma\)](#)

La lección más importante que nos deja el Gobierno actual es que la **División de Poderes** que muchos creíamos que era real y que defendería nuestra democracia es en realidad tan frágil como el cristal. Hoy vemos como el Presidente tiene bajo su control a los Poderes Legislativo y **Judicial** y al fiscal general de la República. Lo primero que hay que pedir a los partidos de oposición es que peleen porque se legisle para mejorar los mecanismos de elección de los **Ministros de la SCJN**, los **magistrados del Tribunal Electoral** y los consejeros del INE y encontrar la forma de que no sean impuestos por el Presidente o su partido. También necesitamos un mecanismo como el *impeachment* en Estados Unidos que permita que cuando un Presidente rompa la ley sea llevado ante la justicia de manera imparcial. Sólo así podremos evitar volver un ataque a la democracia y a la **División de Poderes** como el que México está sufriendo hoy desde el Ejecutivo. *Gustavo Salas/CDMX*

AJUSTE PRESUPUESTAL/INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[INE acude a SCJN para impugnar recorte a presupuesto 2023 \(Unomásuno -versión digital-\)](#)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos derivado del recorte de 4 mil 475 millones que aprobó la Cámara de Diputados. Razón por la que el consejero presidente, Lorenzo Córdova, anunció que el INE recurrirá de nueva cuenta a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para intentar revertir este recorte. Luego de la reducción de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos realizada por la Cámara de Diputados, el presupuesto del instituto para el próximo año será de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos, de los cuales 11 mil 546.4 millones son de presupuesto base y 2 mil 441.4 millones de la cartera institucional de proyectos. Durante una sesión realizada por el Consejo General donde se aprobó el presupuesto del órgano electoral, la consejera Claudia Zavala indicó que ya sin contar los 87.8 millones de pesos que requiere el INE para la elección extraordinaria de senador de Tamaulipas, el INE tiene una presión de gasto por 537.8 millones para 2023, pero al hacer un ajuste en algunos proyectos, la presión de gasto será 223.3 millones de pesos. “Implicará que el instituto deba prescindir algunos proyectos, como el de la infraestructura inmobiliaria, limitar el uso de materiales y útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica”, destacó. Por su parte, el consejero Ciro Murayama calificó como arbitrario que la Cámara de Diputados haya aprobado un recorte a la autoridad electoral autónoma sin argumentar las razones y las áreas como se lo mandó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

CAMBIO CLIMÁTICO/IMPUESTOS ECOLÓGICOS

[Sólo ocho entidades del país han implementado el impuesto al carbono \(El Economista\)](#)

A pesar de que México es un país vulnerable a los impactos del cambio climático y ha asumido el compromiso mundial de reducir 30% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030, únicamente ocho entidades han o están implementado el llamado impuesto al carbono. Los estados que ya cuentan con este instrumento son Zacatecas, Tamaulipas, Baja California, Querétaro, Yucatán, Estado de México y Guanajuato, mientras Jalisco prevé presentar la iniciativa para su discusión a principios del 2023. La baja participación de las entidades federativas, explicó el coordinador de proyectos estratégicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del estado de Jalisco (Semadet), Luis Casillas, se debe a que “hay un desincentivo y un obstáculo por parte del Gobierno federal para el desarrollo de este tipo de iniciativas”... Otra razón de la baja implementación de los impuestos subnacionales al carbón, expuso, es por la incertidumbre sobre la resolución legal sobre el caso del estado de Zacatecas, que enfrentó un litigio de cuatro años con el que finalmente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resolvió a su favor y se permitió cobrar este tipo de gravamen.

PROCESO DE DESAFUERO/CASO EL ENCINO

Opinión/Macario Schettino (*El Financiero*) “Golpe de Estado”

Cuando se obtiene un cargo público, especialmente cuando se alcanza mediante elección, se realiza una toma de protesta. Se trata de un juramento, que inicia diciendo: “Protesto cumplir, y hacer cumplir, la Constitución y las leyes que de ella emanan...” ... En México vivimos un proceso de cambio de régimen, una transición negociada, pactada, o votada, según diferentes autores, como respuesta a la elección de 1988. Esto ocurrió a través de dos reformas, en 1990 y 1996, que permitieron gobernabilidad mediante la liberalización del sistema político. El primer beneficiado por este proceso fue el bloque echeverriista, entonces aún encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, pero ya con la estrella ascendente de López Obrador, que rápidamente se colocó en el borde de la legalidad, y desde ahí fue ganando espacios: compitió sin derecho a ello por la capital del país en 2000, desacató a la **Corte** desde ese puesto, inventó un fraude cuando no pudo ganar en 2006, se erigió en Presidente legítimo...

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Opinión/Capitanas (*Reforma*) “Nuevo socio”

El despacho de abogados Vos Wobeser y Sierra tiene un nuevo socio: Sergio López Rodríguez. Es un abogado con más de 10 años de experiencia especializado en el área de competencia económica. En su currículum destacan los cuatro años como titular de la Autoridad Investigadora de la Cofece, con lo que no queda duda de que podrá aportar conocimientos y perspectivas únicas a la firma de abogados. Su nombramiento consolida la práctica de Competencia Económica del despacho, una de las más fuertes y activas en el país. López Rodríguez terminó sus funciones en Cofece en junio de 2021, por lo que no falta a lo previsto en la *Ley General de Responsabilidades*, que establece un mínimo de un año para incorporarse al sector privado. El brinco es posible gracias a que ya no existe el candado de 10 años que impuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que finalmente fue anulado por la **Corte**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO EMILIO LOZOYA

[Van otra vez por hermana de Lozoya \(Reforma\)](#)

Una **juez federal** ordenó de nueva cuenta la aprehensión de Gilda Susana Lozoya Austin por el delito lavado, por supuestamente ser beneficiaria de una cuenta en la que su hermano Emilio Lozoya presuntamente cobró un soborno de 3.5 millones de dólares en el caso Agronitrogenados. **Verónica Gutiérrez, juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte**, giró por cuarta ocasión la captura de la hermana del ex director de Pemex, en cumplimiento a una **sentencia de amparo** dictada por un **Tribunal Colegiado**, confirmaron fuentes de la defensa. Por esta razón promovió un nuevo **amparo** ante la **juez federal Luz María Ortega**, quien le dio un plazo de cinco días al abogado Miguel Ontiveros para que precise si es copia íntegra del original el documento notarial digitalizado que presentó para acreditarse como defensor.

CASO JAVIER DUARTE/KARIME MACÍAS

[Pierde Karime round \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

Una **juez federal** negó a Karime Macías un **amparo** con el que pretendía que el Gobierno de México informara al Reino Unido que el delito de fraude por el que se pidió su **extradicación** ya está prescrito y, por tanto, debía cancelarse el proceso legal para traerla de regreso al país. La ex esposa del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, se quejó en esta **demandas de garantías** que la Fiscalía General de la República (FGR) fue omisa en responderle una solicitud realizada en septiembre de 2021, para que informara a los británicos que el plazo para perseguirla había concluido. **Rosa María Cervantes, juez Décimo Segundo de Distrito de Amparo Penal** en esta ciudad, negó la **protección de la justicia** a Karime porque estimó que las autoridades sí le respondieron, establecieron que no había tal prescripción y se lo informaron a Gran Bretaña. “No existe la omisión reclamada a las autoridades responsables, porque en el ámbito de sus atribuciones contestaron la petición formulada por la quejosa”, sentenció la **juez**. ([Metro](#)) ([Publimetro](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Basta!](#))

[Comentarios a Reforma.com/Pierde round Karime Macías \(Reforma\)](#)

Tanque con todo y su abundancia.

Ximena

CASO ROBERTO BORGE

[Opinión/Confidencial \(El Financiero\) "Representantes del "nuevo PRI" ganan batallas"](#)

El ex gobernador de Quintana Roo Roberto Borge, incluido en 2016 en la lista de mandatarios que Peña Nieto presumió como la nueva generación de jóvenes priistas, ganó ayer una batalla legal. Un juez de aquel estado ordenó su inmediata libertad. Ello, en acato a una **sentencia de amparo** contra la prisión preventiva que se le dictó el 10 de noviembre de 2021. Sin embargo, Borge seguirá preso en el penal federal de Morelos, pues aún tiene tres procesos pendientes, por peculado, desempeño irregular de la función pública y lavado de dinero, este último del ámbito federal.

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 79/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Tercer Circuito, con residencia en Zacatecas, Zacatecas**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 81/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Décimo Circuito, con**

residencia en Villahermosa, Tabasco, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 83/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Decimocuarto Circuito, con residencia en Mérida, Yucatán**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 85/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Trigésimo Circuito, con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 87/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Circuito, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 89/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Noveno Circuito, con residencia en San Luis Potosí, San Luis Potosí**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 91/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Segundo Circuito, con residencia en Querétaro, Querétaro**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 93/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Trigésimo Primer Circuito, con residencia en San Francisco de Campeche, Campeche**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 95/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Noveno Circuito, con residencia en Pachuca, Hidalgo**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 97/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, Veracruz**, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 99/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Decimonoveno Circuito, con residencia en Matamoros, Tamaulipas**, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 103/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa**, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Juzgados de Distrito** de la materia indicada; al cambio de denominación del **Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal del mismo Distrito y residencia**; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que les prestará servicio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los **circuitos judiciales** en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales Colegiados de Circuito**, los **Tribunales Colegiados de Apelación** y de los **Juzgados de Distrito**.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 104/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida**, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los **Juzgados de Distrito** en el Estado y residencia indicados; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los **circuitos judiciales** en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los **Tribunales Colegiados de Circuito**, los **Tribunales Colegiados de Apelación** y de los **Juzgados de Distrito**.

LEY DE AVIACIÓN CIVIL/VALIDEZ DE TARIFA ZERO

[Profeco llevará a Corte el caso de aerolínea \(24 Horas\)](#)

La Profeco reiteró que los consumidores tienen derecho a viajar con equipaje de mano con cualquier tarifa, por lo que llevará el pleito que tiene con Viva Aerobus a la **Suprema Corte**. El miércoles la aerolínea de bajo costo informó que había obtenido una resolución judicial que le permite ofrecer tarifas sin equipaje de mano, por lo que su "Tarifa Zero", en la que el pasajero puede viajar con un artículo personal que no excede las medidas 45 cm x 35 cm x 20 cm está apegada a la *Ley de Aviación Civil*. En diciembre del año pasado la Profeco emitió una alerta contra la aerolínea por la comercialización de vuelos con tarifas que no incluyen el derecho a transportar equipaje de mano y el establecimiento de cargos adicionales por dicho equipaje, lo que consideró una práctica que lesionó los intereses y derechos de los consumidores. Tras el anuncio que hizo la aerolínea el miércoles, la procuraduría hizo un llamado a los consumidores para denunciar y formalizar quejas por lo que calificó como una práctica abusiva. ([Milenio Diario](#)) ([Ovaciones](#)) ([Publimetro](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#)) ([Diario Imagen -nota principal-](#)) ([Bastal!](#))

[Equipo no se cobra \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) aseguró que es falso que Viva Aerobus haya ganado un **juicio de amparo** para poder cobrar a los viajeros el equipaje de mano de menos de 10 kilogramos. "Recordarles a las líneas aéreas, de manera particular a VivaAerobus, que el equipaje de mano no se puede cobrar. "Es falsa la declaración de Viva Aerobus de que haya ganado de fondo un **juicio**, no es uno, son siete, lo único que ganaron es que bajemos la alerta en contra de la línea aérea, que ya la bajamos. Pero no les pueden cobrar equipaje de mano de menos de 10 kilos", declaró el titular de la Profeco, Ricardo Sheffield, en entrevista, después de iniciar el operativo vacacional. ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#))

Opinión/Acciones & Reacciones (El Economista) "Viva Aerobus ante la SCJN"

La Procuraduría Federal del Consumidor dijo que llevará a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** el caso sobre la validez de la llamada “Tarifa Zero” de Viva Aerobus, la segunda mayor aerolínea de bajo costo de México. Los comentarios de la entidad encargada en proteger los intereses de los consumidores contra las prácticas comerciales abusivas por parte de las empresas se producen luego de que este miércoles un **Tribunal Federal** confirmó la validez de la tarifa especial que implementó la aerolínea para los pasajeros que viajen sin equipaje de mano o documentado. La procuraduría dijo que el fallo favorable para la aerolínea ocurrió en un **amparo de revisión**, por lo cual el litigio continúa en otras instancias. Además, reiteró que la “Tarifa Zero” representa un intento de Viva Aerobus por cobrarle a los viajeros un costo adicional por llevar equipaje de mano.

Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) "Profeco sigue en pie de guerra contra Viva Aerobus"

El procurador federal del Consumidor, Ricardo Sheffield, no quiere darse por vencido, a pesar del fallo que obtuvo Viva Aerobus reconociendo que sí es válida su tarifa cero que aplica a los pasajeros que suben al avión sin equipaje. Sheffield informó que llevarán el caso ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y reiteró que la tarifa cero de Viva Aerobus atenta contra los derechos de los pasajeros, porque les cobran si suben equipaje de mano. Profeco exhortó también a los pasajeros a que denuncien y formalicen sus quejas en contra de lo que llama “práctica abusiva” por parte de la aerolínea. Sin embargo, en una economía de libre mercado, las aerolíneas deberían tener libertad total de establecer diferentes tarifas en sus vuelos y darles libertad a los usuarios de que decidan si prefieren pagar la tarifa más baja y no subir equipaje de mano.

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) "Voz en off"

Por cierto, Profeco va a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en el caso de validez de la llamada “Tarifa Zero” de Viva Aerobus. Dice que el argumento es contra las prácticas comerciales abusivas por parte de las empresas aéreas. La estrategia de esta firma que fundaron Grupo IAMSA e Irlandia y que encabeza Juan Carlos Zuazua es para, dicen, pasajeros que viajen sin equipaje de mano o documentado. Veremos qué decide el **Máximo Tribunal del país**.

Opinión/David Páramo (Excélsior) "Bocazas"

Parece que Ricardo Sheffield no aprenderá la diferencia entre vociferar ante los medios de comunicación y ser un procurador federal del consumidor... ¿Recuerda cómo se lanzó en contra de Viva Aerobus por el tema del cobro separado por las maletas? Trató de crucificarlos mediáticamente. Vamos, según sus dichos, parecería que los directivos de la línea aérea tendrían que pedirle perdón, primero a él y después a los consumidores. La línea aérea, que comanda Juan Carlos Zuazua, emitió un comunicado según el cual “la sentencia emitida por los **Tribunales Federales** competentes afirma que la Tarifa Zero se encuentra, en su totalidad, apegada a lo que estipula la *Ley de Aviación Civil*”. Como se recordará, Viva Aerobus se **amparó** a finales de 2021 en contra de las medidas tomadas por la Profeco, según las cuales se obligaba a los pasajeros a pagar extra si decidían transportar equipaje de mano o documentado. La línea aérea probó en **Tribunales** que dichas medidas no contravienen las leyes...

LEY DE MOVILIDAD QUINTANA ROO/ACOSO A CONDUCTORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

Posponen decisión sobre Uber (El Sol de México)

CANCÚN, Quintana Roo.- El **juez Cuarto del Distrito federal** pospuso el fallo sobre el **juicio de amparo** que interpuso la plataforma digital Uber para poder operar en Quintana Roo. De concederse el **amparo**, los vehículos de la aplicación serán considerados como transporte privado y no público. En tanto, taxistas que llevan más de cinco años oponiéndose a la entrada de Uber a Cancún, salieron a manifestarse a las calles para exigir que se respete la *Ley de Movilidad*.

Taxistas alistan amparos en QR (Milenio Diario)

Los sindicatos de taxistas de Quintana Roo ya trabajan con sus departamentos jurídicos para interponer recursos legales para intentar frenar la entrada de Uber al estado, en caso de que el **juez Cuarto de Distrito**

acepte el **amparo** solicitado. Esto lo confirmó Eleazar Sagredo Ordoñez, secretario general del Sindicato de Taxistas Tiburones del Caribe, de Tulum, y presidente del Frente Único de Trabajadores del Volante, que reúne a las 19 agrupaciones de este gremio en Quintana Roo. "Seguiremos defendiendo a través de los juicios, **amparos**, atenuantes y lo que tengan que hacer los jurídicos, no vamos a ceder", afirmó el líder.

Opinión/Julio Pilotzi (Reporte Índigo) "Uber Cancún"

Un enorme problema se puede venir en Cancún, ya que taxistas de diferentes sindicatos de ese paraíso de Quintana Roo están muy enojados porque en los **Tribunales Federales** puede aprobarse la autorización de la operación de Uber. A las autoridades se les puede salir de control este asunto si no escucha a todos los involucrados, pero de que puede ponerse delicado eso ya está más que dicho en todos los niveles de Gobierno.

DERECHOS AMBIENTALES/ DEFENSA DE RECURSOS NATURALES

Opinión/Crimen y Castigo (El Universal) "Un juez para el pabellón de Gabriel Orozco en Chapultepec"

Alguien le echó mal de ojo al proyecto de Gabriel Orozco en Chapultepec, pues el Pabellón de Arte Contemporáneo, que se ubicaría en el Jardín Botánico, nomás no pega. Perdió la participación del Pritzker Renzo Piano. el financiamiento del empresario Agustín Coppel, la idea original tuvo que modificarse para que el espacio fuera "amable" con el orquideario... En septiembre finalmente se anunció al arquitecto Alejandro Sánchez García como el ganador para diseñar el Pabellón Naturaleza y Cultura, pero recién un **juez** suspendió definitivamente cualquier trabajo de construcción del Pabellón "en atención al principio de precaución". "La experiencia empírica refleja que una actividad es riesgosa para el medio ambiente, resulta necesario adoptar todas las medidas necesarias para evitarlo o mitigarlo, aun cuando no exista certidumbre sobre el daño ambiental", fue el argumento **del Juzgado 7º de justicia administrativa de la Ciudad de México**. Se supone que el Proyecto Chapultepec se entregará en 2024. Ya veremos qué pasa con esa obra y su presupuesto asignado. ¿Entenderán las autoridades que el proyecto no es viable o pelearán por lo que ha sido considerado como la retribución significativa para Orozco?

CONCURSO MERCANTIL

Pide concurso mercantil Minosa, filial de AHMSA (Reforma)

Minera del Norte (Minosa), empresa filial de Altos Hornos de México (AHMSA), presentó una **demandas de concurso mercantil**, reflejo de la crisis financiera del grupo con sede en Monclova, Coahuila. **Saul Martínez Lira, juez Segundo de Concursos Mercantiles**, le ordenó el jueves a la empresa anexar copias adicionales de su demanda, que fue presentada el pasado 8 de diciembre, antes de resolver si la admitirá a trámite, lo que daría inicio al proceso para intentar una conciliación con acreedores. Minosa, que se dedica a la extracción de mineral de fierro y carbón metalúrgico, ya había solicitado un **concurso mercantil** en junio de 2020, con la idea de obtener medidas cautelares de protección contra acreedores que también pudieran beneficiar a AHMSA.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

AMLO: el influentismo mantiene en pie edificio en malecón de Veracruz (La Jornada)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó que debido a "influyentismo" se mantenga en pie un alto edificio de más de 20 pisos frente al malecón del histórico puerto de Veracruz. En la Mañanera de ayer, el Titular del Ejecutivo federal se refirió a esa torre ubicada atrás del Faro Venustiano Carranza y que ha generado polémica debido a que rompe con la arquitectura colonial del Centro Histórico y daña el paisaje urbano... Refirió que aun cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del estado, encabezado por Cuitláhuac García, han presentado recursos, **amparos** y otros procesos, los dueños del inmueble "son muy influyentes".

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Sentencian a 43 años de prisión a El Santa (La Jornada)

El **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales con sede en Jalisco** dictó sentencia condenatoria de 43 años y seis meses de prisión, así como al pago de una multa de más de 749 mil pesos

en contra de José Miguel Solís Terrones, *El Santa*, integrante del *cártel Milenio-Zetas*, que operaba en Michoacán y Jalisco. El grupo estaba conformado en 2012 por células que se escindieron de sus organizaciones originales y que se unieron a los *Caballeros Templarios* o al *cártel Jalisco Nueva Generación*. Solís Terrones fue considerado responsable de los delitos de secuestro y delincuencia organizada.

FGR sentencia a 30 años por trata de personas (Excélsior)

La Fiscalía General de la República (FGR) encabezada por el fiscal general, Alejandro Gertz Manero, logró que se diera una **sentencia** condenatoria de 30 años de prisión y 241 mil 800 pesos de multa en contra de Natty Paola Villarreal Villegas y Gabriela Karina Blanco Martínez, responsables de los delitos de trata de personas y explotación sexual. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), las sentenciadas, de nacionalidad venezolana, captaban a mujeres colombianas y venezolanas aprovechándose de su situación de vulnerabilidad; las invitaban a trabajar en una agencia en México, las trasladaban desde su país de origen y las publicaban en una página donde ofrecían sus servicios sexuales. (*La Prensa*)

Arrestan a más de 8 mil en siete días (Ovaciones)

El subsecretario de Seguridad Federal, Ricardo Mejía Berdeja informó que en los últimos siete días las fuerzas federales y locales de seguridad en México han detenido a 8 mil 218 infractores de la ley... El subsecretario también informó sobre la **sentencias** del narcotraficante Servando Gómez González *La Tuta*, líder de *Los Caballeros Templarios* en Michoacán. A este delincuente se le impuso prisión por 46 años. (*El Independiente*)

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Opinión/Eduardo Nateras (La Razón de México) "Sin fiesta brava"

Hace siete meses -de manera sorpresiva y sin mayores reflectores previos-, un **juez federal en Materia Administrativa** suspendió las corridas de toros en la Plaza México, en respuesta a un **amparo** promovido por la asociación civil Justicia Justa. Entonces, se trataba de una **suspensión provisional** que tomó desprevenidos tanto a empresarios taurinos, aficionados e, incluso, al amplio público contrario a la realización de corridas de toros, respecto a lo que -en última instancia- podría llevar a la **suspensión definitiva** de los festejos taurinos en la plaza de toros más grande del mundo y la más importante de América... Ese -aparentemente- sencillo recurso legal se sumaba a las usuales propuestas legislativas que buscaban prohibir las corridas y a una discusión al respecto en el **Máximo Tribunal del país** -que, a la postre, se resolvería también en sentido prohibitivo-. Pero la realidad es que la argumentación del **amparo** se sostiene con alfileres, pues basa su motivación en que, con la celebración de corridas, se viola el derecho a un medio ambiente sano...

ACCESO A INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Bloquean cruce usuarios de deportivos de Coyoacán por intento de privatizarlos (La Jornada)

Usuarios de deportivos en Coyoacán bloquearon la calle Centenario y la lateral de Circuito Interior Río Churubusco hacia el oriente en protesta por la pretensión de la alcaldía de entregar en concesión a una empresa particular las instalaciones de La Fragata, en la colonia Del Carmen, tras haber realizado una inversión de 9 millones de pesos en obras de remodelación... Manuel Palacios recordó que en 2018 ganó un **amparo** que invalidó el contrato suscrito con la empresa City Sport System. Explicó que la Constitución de la ciudad es muy clara en su artículo 53, que señala que las alcaldías deben "garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio".

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

Comentarios a Reforma.com/Solicita amparo Von Roehrich (Reforma)

Ahí está el **juez Gómez Fierro** para dárselo.

Chilo

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Castigan presupuesto de órganos de autónomos \(El Universal\)](#)

El Presupuesto de Egresos de 2023, aprobado ayer por la mañana en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, castiga a casi todos los órganos de Gobierno y organismos autónomos, menos al Poder Legislativo, que sí tuvo un aumento... La Auditoría Superior de la Ciudad de México pidió 707 millones de presupuesto, pero les dieron 400 millones de pesos. En las mesas de trabajo en Comisiones Unidas, el **presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rafael Guerra**, solicitó 15 mil 44 millones de pesos para este órgano de Gobierno y para el **Consejo de la Judicatura**; no obstante, recibirán 6 mil 727 millones.

[Desaparece a activista; la condenan a ¡4 años! \(Reforma\)](#)

La ex alcaldesa de Nochixtlán, la morenista Lizbeth Victoria Huerta, fue sentenciada ayer a cuatro años, dos meses y 22 días de prisión por la desaparición de la activista Claudia Uruchurtu ocurrida en Oaxaca en marzo de 2021. La condena de la **juez de Circuito María Teresa Quevedo** fue menor a la que esperaba la familia, que había alertado sobre la posibilidad de que la morenista recibiera una pena menor sólo por obstrucción de la justicia y no por desaparición forzada... La **jueza** argumentó que la ex alcaldesa recibió esa condena porque su defensa probó que ella sólo obstaculizó la indagatoria y búsqueda de la activista, pero no participó directamente como autora intelectual o material del delito.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Avala plan B pero retiran la Vida Eterna (El Universal)

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el plan B electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, en lo particular el Partido Verde Ecologista de México renunció a la llamada “cláusula de vida eterna” al asegurar que no requiere de ayuda artificial de ningún partido político y fue retirada del documento. La minuta se avaló en lo general con 269 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 217 en contra del PRI, PAN, PRD y MC. Previamente, el debate en el Pleno del plan B se frenó durante cinco horas, luego de que la propuesta del PVEM para establecer la figura de candidatura común que permitiría convenir la distribución de votos entre partidos aliados abrió polémica ante la opinión pública e incluso derivó en un amago del Presidente, quien dijo que no descartaba vetar la ley por ese solo apartado, ya que “da la impresión que se está actuando de manera trampa”. Por ello, se ordenó un receso e incluso los coordinadores Ignacio Mier (Morena), Alberto Anaya (PT) y Carlos Puente (PVEM) acudieron a la Secretaría de Gobernación para negociar la “cláusula de vida eterna”. A su regreso, anunciaron el retiro de la modificación y se retomó el debate. “Nos dicen que pedimos una cláusula de vida eterna, mienten, mienten, mienten. Miren, desde 2009 hemos estado muy por encima de lo que se establece para mantener el registro nacional. ¿Cuál chiquillada? No necesitamos ninguna cláusula de vida eterna, no era para eso, no era transferencia de votos. De lo que hablábamos era reconocer las candidaturas comunes, pero antes que nos digan que queremos vida eterna, la vamos a retirar”, declaró Puente Salas. Durante el debate, MC, PAN y PRD presentaron mociones suspensivas, que se rechazaron. Jorge Álvarez Mázquez advirtió que aunque no se aceptó su propuesta de moción “vamos a dar la lucha en la **Suprema Corte**”. ([Milenio Diario -nota principal-](#)) ([Excélsior](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Basta!](#))

Se atora el plan B de reforma al INE (Excélsior -espacio en primera plana-)

Aunque diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron ayer las modificaciones al plan B que hicieron los senadores, la eliminación a la transferencia de votos entre partidos coligados frenó su promulgación y, por lo tanto, la puesta en marcha de las transformaciones de fondo y forma al funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral**. De acuerdo con los procedimientos parlamentarios, este ajuste deberá ser avalado o desecharido por el Senado de la República que este jueves ya había clausurado el periodo legislativo. Y así lo anunció el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), cuando anunció la votación favorable de Morena, PT y PVEM en lo general y en lo particular de ese primer dictamen que la oposición votó en contra. Consecuentemente, será hasta febrero de 2023 cuando el paquete correspondiente al futuro régimen electoral entre en vigor, una vez que los senadores vuelvan a sesionar... Con respecto al paquete pendiente, existe la posibilidad de que se le solicite a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un periodo extraordinario para que ese pendiente pueda ser subsanado. Mientras tanto, el Presidente de la República no podrá promulgar ese paquete de reformas legislativas que incluye las modificaciones, adiciones y derogaciones a la *LEGIPE*, *Ley General de Partidos Políticos*, *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, y la que expide la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*. ([El Sol de México](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista 2](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#))

Acudirán a la Corte, ratifican PRI y PAN (La Jornada)

El PRI y el PAN anunciaron ayer que una vez que se publique en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma electoral, presentarán **acciones de inconstitucionalidad** que echen abajo el “desaseado y autoritario” plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador. En sendas declaraciones, los dirigentes nacionales del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, y del blanquiazul, Marko Cortés, anunciaron que acudirán a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, a la que solicitaron imparcialidad, porque “es el **Máximo Tribunal del país** y está obligada a responder por igual ante los ciudadanos”.

Acción incontrovertible

Moreno dijo que en el PRI ya comenzó el trabajo de análisis del plan B. "Estamos en el proceso de estudio en materia legislativa y constitucional, presentaremos una acción incontrovertible y confiamos en que la **Corte** sabrá honrar lo que representa para todos en este país". De su lado, Marko Cortés publicó en Twitter: "Morena y (Andrés Manuel) López Obrador con su plan V de venganza, han dado un nuevo golpe a la Constitución y al INE (Instituto Nacional Electoral), evidenciando su ambición por controlar y debilitar instituciones. Presentaremos **acción de inconstitucionalidad**, confiando en que la **SCJN** responderá de manera adecuada". El dirigente priista expresó su reconocimiento y felicitó a los senadores de su partido, porque dijo que dieron la batalla con firmeza para defender la democracia. "Su compromiso con México es valorado por el priismo y por millones de ciudadanos que estamos del lado de la legalidad y de las instituciones democráticas. El voto en contra del llamado plan B es constancia de su compromiso. México unido resistirá este nuevo embate oficialista". En un comunicado, el CEN priista afirmó que el partido "garantiza paz, armonía y tranquilidad. La mejor oposición no es la que más grita o más protesta, sino la que está haciendo el PRI, una oposición firme, clara, combativa, constructiva, que no polariza, que convoca al diálogo y a la unidad nacional". Subraya que de cara a los compromisos electorales, la dirigencia tricolor "siempre ha participado anteponiendo el interés del país". ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas](#))

INE anuncia batalla jurídica (Excélsior -espacio en primera plana-)

Al asegurar que no son tiempos de entierro, Lorenzo Córdova adelantó una "ruda y ardua batalla jurídica" contra la reforma electoral. El presidente del INE afirmó que esa lucha la darán quienes estén convencidos de que el sistema electoral es perfectible, pero es una conquista de todos. Llamó a explotar los cauces jurídicos que estén al alcance de la ciudadanía y las instituciones "para que mañana, a golpes de **jurisprudencia**, salvemos a nuestra democracia" El desafío para México, dijo, es presentar lo bueno de lo poco que hemos hecho bien en las últimas tres décadas: construir un sistema democrático donde los ciudadanos deciden quiénes gobiernan. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([Edomex Al Día](#))

Murayama: plan B abre la puerta para no tener una elección limpia (El Financiero)

La llamada contrarreforma electoral, el plan B, aprobada por el Senado, pone en riesgo los tres eslabones de cualquier elección, como para 2024, cuando se renueva la Presidencia, advirtió el consejero Ciro Murayama, en entrevista con el periodista Guillermo Ortega, en *El Financiero Bloomberg*. "Lo más grave es que pone en riesgo la posibilidad de tener elecciones ya no equitativas, porque están permitiendo la injerencia gubernamental durante las campañas, inclinando la cancha del juego hacia el Gobierno, pero lo más grave es que el 1 de junio de 2024 no tengamos los componentes básicos de una elección limpia", remarcó... "En una elección sin personal especializado del INE (Instituto Nacional Electoral) en el recuento de votos, lo que puede pasar es que, en cada consejo distrital, con la presencia de los representantes de candidatos, se pelee cada voto, sin tener experiencia de cómo organizar ese trabajo, y puede ser un espacio de conflictividad y confrontación que no nos merecemos", subrayó. "Entonces están poniendo en riesgo el padrón, las casillas y los cómputos, los tres eslabones básicos de una elección; así de irresponsable y grave es la decisión que tomó una mayoría parlamentaria afín al Gobierno", reclamó. Ante ello, el consejero confió que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** pueda corregir este "despropósito autoritario del que la sociedad puede ser víctima".

Ejecutivo alista defensa de reforma (El Economista)

La consejera jurídica del Ejecutivo federal, María Estela Ríos González, se dijo preparada para la defensa del "plan B" de reforma electoral ante las instancias jurisdiccionales. "Siempre estamos listos para todo", respondió a pregunta específica al respecto. Entre los recursos anunciados por la oposición destaca la presentación de **acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Federación (SCJN)**. Durante la discusión del plan B de reforma electoral, desde la tribuna camerol el senador Damián Zepeda adelantó que el Partido Acción Nacional habrá de inconformarse ante el **Máximo Tribunal Constitucional del país**. El senador perredista Miguel Mancera también anunció que

acudirán a la **Corte** para “salvar la democracia”. ([Diario de México -nota principal-](#)) ([Edomex al Día -nota principal-](#))

Reconoce Monreal postura de AMLO de “nada de purgas”, pese al voto en contra (La Jornada)

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, reconoció la actitud del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien señaló ayer que “nada de purgas”, después de que él votó contra el plan B en materia electoral. “A mí no me sorprende la respuesta del Presidente de la República, porque lo conozco desde hace 26 años, y hoy ha ratificado su actitud de tolerancia, de respeto, que son características de demócratas; entonces, simplemente respeto lo expresado por él”, declaró en entrevista colectiva, luego del cierre del periodo legislativo de sesiones en el Senado. Monreal explicó que su postura de no avalar la reforma electoral fue sólo por defender la Constitución. “Entiendo muy bien en qué momento me sitúo, pero la decisión legislativa que ejercí en el Senado no fue para buscar espacios políticos en la oposición, ni siquiera en la estructura del poder o de Morena.” Descartó sumarse al eventual **recurso de inconstitucionalidad** que pudieran presentar PAN, PRI, MC y PRD contra la reforma en la **Suprema Corte**. No soy parte del bloque opositor y tengo muy clara mi posición dentro del grupo parlamentario”. ([Excelsior](#)) ([El Financiero](#)) ([Unomásuno](#))

Por reformas al INE, Coparmex, a la Corte (El Financiero)

Para contravenir las reformas que debilitan al Instituto Nacional Electoral (INE) y provocan un retroceso democrático, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) acudirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** e incluso a instancias internacionales, señaló José Medina Mora, presidente del organismo. “Ahora la exigencia deberá ser al **Poder Judicial**, para que la **SCJN** determine la improcedencia de los flagrantes elementos violatorios a la Constitución dentro del paquete de reformas”, señaló. Esta reforma genera incertidumbre política y podría golpear aún más a la economía y la inversión, alertó. “Un efecto adverso muy preocupante es a la economía, ya que esta reforma genera incertidumbre política ante la posible comisión de fraudes y actos irregulares de funcionarios durante las campañas. La frágil confianza en nuestro país se ve aún más vulnerada con estas modificaciones legales que podrían ahuyentar inversiones, convertirse en un freno económico y agravar la inflación”, destacó la Coparmex. Además, la Coparmex consideró que las modificaciones en materia electoral abren la puerta a elecciones de Estado y ponen en riesgo la elección de 2024. ([El Economista](#))

Alertan por ‘era de autoritarismo’ (Reforma)

Legisladores y activistas advirtieron que después de que se avaló el “plan B” electoral en el Senado, se espera un ambiente autoritario de miras a los comicios de 2023 y 2024, donde las “corcholatas” y el Gobierno en turno tendrán carta libre para operar con ventaja e impunidad. En una reunión para hacer un balance de las acciones, integrantes del Frente Cívico Nacional señalaron que desde el Poder Legislativo, el **Judicial** y en las calles se dará la batalla para revertir esa reforma que debilitará al Instituto Nacional Electoral. “Pienso que formalmente estamos abriendo una nueva etapa, ya literalmente de un México autoritario”, expuso el senador Emilio Álvarez Icaza.

Plan B de reforma vulnerará integridad electoral: académica de la UAM (Edomex Al Día)

La reforma electoral podría afectar la integridad electoral -entendida como el proceso de elecciones limpias y competitivas que garantizan la voluntad de la ciudadanía- y limitar a la autoridad para intervenir en la vida y decisiones de los partidos para cumplir con el marco normativo, afirmó la doctora Esperanza Palma Cabrera, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Las modificaciones aprobadas hoy a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), cuya reorganización y reducción de recursos ha sido, desde el año pasado, un objetivo del presidente de la República, tendrán repercusiones presupuestales e implica una restructuración administrativa, cuyos efectos tendrán que evaluarse con calma, abundó la investigadora. Un aspecto preocupante es la eliminación del funcionamiento permanente de las 300 juntas distritales para hacerlas eventuales y que funcionen sólo en tiempo electoral, pues podría implicar el despido del personal que había ganado una plaza por concurso, pero

además representa un riesgo en la capacidad operativa y genera dudas en torno al reclutamiento de personal.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Otra vez la Corte”

De nuevo estará en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** una iniciativa lanzada desde el Ejecutivo; a ver si los **Ministros** asumen posturas por el bien de la patria y no del movimiento que los colocó en ese lugar. ¿Será?

Opinión/Confidencial (El Financiero) “Complacidos en el TEPJF”

Quienes están de buenas son los **magistrados del Tribunal Electoral**, pues después de tanto jaloneo en el Congreso sobre las leyes secundarias en materia electoral, resulta que al menos hubo consenso para la permanencia de la **Sala Regional Especializada del TEPJF**. Esto -nos dicen- muestra que prevaleció el acuerdo en favor del acceso a la **justicia electoral**, la ampliación de derechos y la resolución constitucional de los conflictos electorales.

Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Las leyes del líder”

El Presidente López Obrador demostró una vez más su enorme músculo político, el mayor de un Mandatario mexicano desde Luis Echeverría y José López Portillo. No es fácil convencer a una mayoría parlamentaria de aprobar leyes secundarias abiertamente inconstitucionales o cuyo contenido los legisladores ni siquiera conocen. Pero esto ha logrado el gran líder con las reformas a las leyes secundarias en materia electoral y de comunicación social... Uno de los pocos puntos en que sí hubo negociación fue vergonzoso. El PT y el Partido Verde insistieron en mantener la disposición que permite a los partidos de una coalición repartirse los votos que reciban para impedir que un partido pequeño pierda el registro y con ello su negocio. A pesar de que se dijo que se retiraría esta llamada “cláusula de la vida eterna”, que el propio Presidente criticó, estos partidos lograron que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aceptara la reincorporación de la medida. El secretario entendió que perder el respaldo del PT y el Verde antes de una votación que se preveía cerrada era muy peligroso. Sin embargo, este desvío de los votos de los ciudadanos a partidos distintos a los sufragados ya ha sido declarado inconstitucional por la **Suprema Corte**.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “Hasta febrero, pese a las prisas”

Es impensable que las marrulleras modificaciones prosperaran sin el consentimiento del secretario de Gobernación y que éste no le haya informado con oportunidad al Presidente, urgidos ambos de que el paquete de su demoledora iniciativa de reformas fuera aprobado cuanto antes. Tan hubo acuerdo que ayer AMLO ya no fue tan categórico sobre la travesura cuando en la mañanera se le planteó: -La puedo vetar, Presidente, es su derecho... -Sí, si lo considero, la puedo vetar, sí; si lo considero, lo puedo vetar... ¿Pues no desde la semana anterior tenía considerado que se quitarían esos “añadidos”?

Con su pronto y expedito desenlace en los Tribunales Constitucionales **Electoral** y **Suprema Corte** además de los laborales (por los despidos masivos en el INE), el despiadado atropello a la democracia también se volvió engrudo, y todo por el sucio arreglo politiquero (aquí sí aplica el término) del cuatroteísmo con sus compinches y la prisa que sus promotores imprimieron para salirse con la suya.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) “Plan B: venganza, ambición y miedo”

En el más completo desaseo legislativo, sigue el proceso para aprobar la reforma electoral que desarticulará no sólo al INE, sino también al sistema nacional electoral, violando en forma reiterada la Constitución y con objetivos evidentes: uno, tratar de garantizar la impunidad en las campañas electorales adelantadas de los aspirantes de Morena, con funcionarios públicos que no podrán ser sancionados por actos adelantados de campaña (como los que ya están realizando, año y medio antes de los comicios); dos, no tener controles en los estados para la operación electoral y, tres, satisfacer tres pulsiones presidenciales: la venganza, la ambición y el miedo... Más importante que nunca será, si finalmente se impone (como parece que ocurrirá en estas horas) todo el plan B sin moverle nada, como es el designio presidencial, la gestión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Como han señalado expertos,

legisladores y hasta el líder de la fracción de Morena en el senado, Ricardo Monreal, hay innumerables violaciones a la Constitución en este paquete de reforma de cerca de 450 artículos de diferentes leyes. Si se aprueba, la **Suprema Corte** tendrá que actuar rápido y anular las inconstitucionalidades para evitar que se contamine todo el proceso electoral de 2023 y 2024. Si cuando sea su oportunidad no lo hace, me temo que sí estaremos en los preámbulos de una ruptura institucional. Todo eso es lo que ha estado en juego en estas horas.

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “4T no ha rebasado legalidad”

...El *obradorismo* no ha transgredido los límites legales ni ha obtenido nada que no provenga de las propias fuentes de generación institucional: ha ido concentrando poder en los términos estrictos de esa legalidad existente y, ya con la vista puesta en la gran batalla electoral de 2024, más las emblemáticas estaciones intermedias con sede en Toluca y Saltillo, ha buscado modificar la estructura del poder electoral (instituto y tribunal correspondientes) porque sabe que ahí anidan, no sólo en la plantilla de consejeros electorales y directivos del pasado pernicioso (Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, los más notables), sino en una estructura operativa que no está tan a la luz pública, las trampas previsibles al servicio de los poderes que fundaron y han moldeado al IFE-INE y al **Tribunal Electoral**. El ahorro y la austeridad no han sido bandera oculta del *obradorismo*, y esa exigencia se ha aplicado ahora al caro aparato electoral. Tocar al INE ni siquiera necesita de peleas ruidosas: en abril próximo dejarán su asiento cuatro consejeros electorales (Córdova y Murayama, entre ellos) y la misma aritmética política permitirá (con concesiones a los partidos aliados o parásitos, pensando en el PT en el primer rubro y el Verde y el PRI en el segundo) que la 4T tome el control del citado instituto, a la par de que las largas colas pisables de los **magistrados del Tribunal Electoral** les van impidiendo aumentar metros a sus historiales mercantiles.

Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “El plan B y la inesperada oportunidad”

La oposición sabe que el antídoto en contra del impositivo y confuso plan B está en su capacidad de maniobra y movilización... El plan B le quita peso real al INE; sin embargo, mantiene espacios para que si la oposición se moviliza y se convierte como un referente para los ciudadanos pudiera no haber plan B que lo limite... El plan B tomará un incierto camino cuando llegue a la **Corte**. Con el cambio de presidente en la institución preocupan los ánimos de quien llegue no sólo en este tema, sino en muchos otros. De igual manera en abril serán reemplazados 4 consejeros del desarticulado INE. No se ve qué pueda pasar con los **amparos** que a partir del sábado empezaron a presentarse. Lo que sí queda claro es que a la oposición no le queda de otra que enfrentar al actual Gobierno con todo y el aparato que ha echado a andar en estos años para sus proyectos. Sin capacidad de movilización y proyecto con cambios en el INE o sin ellos no llegará ni a la esquina...

Opinión/Marco Antonio García (*Milenio Diario Edomex-versión digital-*) “Plan B anulará a PT y Verde”

El cinismo y la frivolidad que se arrogaron los diputados y senadores de Morena y sus esbirros incondicionales del PT y el Verde al aprobar el desmantelamiento del INE con el llamado al plan B, enviado por López Obrador, primero a la Cámara de Diputados y luego al Senado de la República, dejó al descubierto el verdadero objetivo del Jefe del Ejecutivo federal: imponer a Morena en la Presidencia de México cuando menos hasta el año 2030. Lo más denigrante de esa aprobación con la serie de violaciones inconstitucionales a la ley, es la permanencia per se de los partidos satélites e incondicionales y acomodaticios de Morena como son petistas y verdes. Desarmar con artimañas jurídicas al Instituto Nacional Electoral con los votos de los legisladores de esas dos instancias políticas para sumar la mayoría simple que requerían los morenos para aprobar la multicitada iniciativa. Si bien es cierto que las inconsistencias legaloides presentadas en el Pleno del Senado por la dirigencia de Morena en esa Cámara llevaron como objetivo dinamitar el INE, restarle poder para que sea manejado por López Obrador en la elección presidencial del 2024, la misma podría ser invalidada en la **Suprema Corte de la Nación** debido a que es violatoria a los principios esenciales de nuestra Carta Magna. Lo que no deberá de permitirse es que tanto el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista sigan con un enorme gozo de privilegio, primero, conservar el registro con menos de 3 por ciento del total de los votos que obtenga el ganador de los comicios federales. Así como la obtención de los cientos de millones de pesos que les entrega el INE cada

año, como prerrogativas de ley para que subsistan en la mediocridad. De su lado, los panistas, ante la aprobación en el Senado alistan la presentación de **acciones de inconstitucionalidad ante la Corte (SCJN)** por la aprobación del llamado plan B en materia electoral.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “PVEM retira ‘cláusula de la vida eterna’ para no conflictuarse con AMLO”

“¿No quieren? Va para atrás...”. En esos términos anunció el coordinador del PVEM en San Lázaro, Carlos Puente, que su grupo parlamentario retira la llamada “cláusula de la vida eterna” del plan B electoral de AMLO que se aprobó en el Senado. El anuncio se hizo luego de que el Presidente amenazara en la *Mañanera* con vetar todo su “plan”, luego de que le agregaran nuevamente la famosa cláusula que permite la transferencia de votos de un aliado a un partido de la chiquillada que esté en riesgo de perder el registro. Ni a Morena ni a sus rémoras les importó que hace 14 años la **Suprema Corte** haya declarado inconstitucional el citado ordenamiento, con el argumento de que no es razonable que un partido aliado transfiera votos a uno de la chiquillada en riesgo de perder el registro. “Nos allanaremos al turno que le dé la Mesa Directiva”, precisó el diputado del Verde, en rueda de prensa celebrada en San Lázaro, luego de regresar de la Secretaría de Gobernación...

Opinión/Óscar Mario Beteta (*El Financiero*) “La hora de la verdad para Monreal”

En un acto de lealtad y de servicio a su partido; de consideración, fidelidad y respeto al Presidente Andrés Manuel López Obrador, y de convicción y honestidad consigo mismo, el senador Ricardo Monreal Ávila hizo esta semana el último intento de mantener esa relación, pero, al votar contra la reforma electoral, prácticamente firmó su salida de Morena... Consciente de lo que hacía, conocedor de las circunstancias, con un dejo de tristeza, recalcó desde la tribuna senatorial: “No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento...”. Con dignidad, trató de quedar bien con su causa, dando trámite, aun con cambios, a la iniciativa del presidente y, a la vez, acompañando a la oposición hasta donde pudo, en la modificación de algunas partes de su contenido. Pero como uno y otra no conocen de términos medios y ambas partes juegan al todo o nada, con una queda del todo mal, porque su servicio no fue completo, dado que la minuta de los diputados fue alterada, y con la otra no saldrá bien librado del todo, pues su exigencia era que se radicalizara y la rechazara en su totalidad, junto con sus homólogos de toda la fracción, lo cual no estaba en sus posibilidades. Si en el Gobierno hubiese capacidad de dimensionar la dificultad que puso en manos de Monreal y aquilatara lo mucho que hizo, aun cuando la legislación sea impugnada ante la **Suprema Corte**, lo esperable y lógico sería que se rectificara el trato que se le ha dado durante los últimos meses.

Opinión/La agenda de *El Independiente* (*El Independiente*)

La votación en el Senado a favor de la iniciativa electoral del Presidente López Obrador mandó un mensaje indirecto a una de las grandes decisiones políticas del sexenio actual: la designación del próximo Presidente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, organismo que tendrá en sus manos la decisión final sobre varias de las reformas pendientes del Gobierno actual, entre ellas la electoral. Quede como dato histórico que todos los **Presidentes de la Corte** han respondido a los intereses del Presidente en turno de la República porque así está construida la mecánica de su funcionamiento interno. La gran sorpresa en la votación senatorial del miércoles 14 fue el aislamiento político de Ricardo Monreal Ávila, quien había construido de manera paciente un grupo político de alrededor de 20 senadores morenistas que usaba casi como chantaje para conseguir objetivos de advertencia de que se podía romper la precaria primera minoría de Morena. El voto en contra de la reforma por parte de Monreal solo fue acompañado por un senador, dejando entrever que la fuerza política del zacatecano era prestada por el Presidente López Obrador.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

2. Reto. Ya instalada la Permanente, los números son clave para la reforma electoral de López Obrador, si van a un extraordinario para aprobarla, para lo que necesitan mayoría calificada. Lo que pasa es que ahora los tiempos legales corren a su favor: mientras más tarden en aprobarla, menos tiempo tendrá la oposición para impugnarla y la **Corte** para resolverla. Por eso, mientras más tarde, mejor para él.

Opinión/Federico Mont (*Unomásuno -versión digital-*) “No cedió burocracia dorada del INE”

...Recortes: Para atender la presión de gasto, el INE postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria que consideraba 305 millones 540 mil pesos, y se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución en sus montos por 8.9 millones. El consejero aún presidente no detalló de dónde saldrán los recursos para las obras y remodelaciones en curso, programas para los cuales dispuso, en 2022, de 341.7 millones del fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana. De ese monto, se aprobaron 159.7 millones para la remodelación y remozamiento de sus oficinas centrales, ubicadas en Tlalpan. En tanto, el **magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña**, mencionó que la iniciativa presentada como el plan B no está tan mala, pues tiene cosas muy buenas, al comentar algunos puntos del plan B. El **magistrado** sugirió no tomar una actitud maniquea extremista, diciendo que todo es maravilloso o todo es una calamidad, porque no sería verdad. Destacó que la iniciativa tiene cosas muy buenas, por ejemplo, la reducción de los medios de impugnación. Ese, sin duda -dijo-, es un acierto porque ahora sólo se tendrá un juicio electoral con el que será más fácil impugnar en dos supuestos: cuando lo que se reclame no sea apegado a la Constitución o no se brinde una justicia no electoral completa.

Opinión/Jorge Castañeda (*El Independiente*) “Realismo en el Senado”

En principio, los senadores de Morena, con dos excepciones, votaron de una manera cínica y atrabiliaria. Votaron a favor de cambios a las leyes electorales que ellos mismos saben que son inconstitucionales. Votaron a favor de modificaciones que su jefe y amado líder les dijo que no le gustaban. Votaron a favor de reformas a las cuales se opuso su coordinador, aunque su voto haya sido una pantomima. Votaron en contra de sus convicciones de hace pocos años. Y votaron en contra de la letra y del espíritu de las reglas democráticas que les permitieron llegar al poder. A ningún autor del realismo mágico se le hubiera podido ocurrir semejante delirio. Es posible que el paquete final de la reestructuración/destrucción del INE no quede así. La Cámara de Diputados puede volver a modificar la versión del Senado. La **Suprema Corte** puede tachar toda la reforma, o parte de la misma, de contraria a la Constitución. Y López Obrador puede, en una escena de locos, vetar la ley que él mismo mandó hacer. Pero lo más probable es que lo esencial de la reforma, incluyendo la canibalización del INE y la transferencia de votos, se mantenga intacto. En cuyo caso el golpe a la democracia mexicana, imperfecta, incipiente y frágil, se habrá consumado. Nadie que no hizo todo lo posible para evitar este desenlace sale a salvo. Monreal, no. O bien carecía de la fuerza para arrastrar a una docena de senadores morenistas, y entonces su liderazgo es un fracaso y su fuerza es nula.

Opinión/Francisco Valdés Ugalde (*El Universal*) “Una mecha para el polvorín”

Por más sólidas que sean las instituciones, por más prestigio que tengan entre la población y sus usuarios, por más eficientes que sean para cumplir con los objetivos que tienen asignados, siempre puede llegar un grupo dispuesto a dinamitarlas para imponer su voluntad en la ley que obliga a todos... El esperpento legislativo que el Senado emite hoy es resultado de una estrategia para imponer en las leyes secundarias lo que no fue aceptado como reforma constitucional... La fórmula que nos receta Morena es la restauración de un sistema que hacía agua por todos lados cuando sus dueños aceptaron abrirlo y transformarlo. Volverá a hacer agua como entonces. Una caldera con válvulas inservibles. Una verdadera bomba de tiempo. Le han puesto mecha al polvorín. Desactivar esta bomba queda en manos de la **Corte Suprema** y de la movilización de la ciudadanía.

Opinión/Anamari Gomís (*La Crónica de Hoy*) “El Gobierno antidemocrático y reaccionario de la Cuatroté”

... Esta mañana, en el diario *El Financiero*, Raymundo Riva Palacio apunta que el Presidente tiene los cables cruzados y Leonardo Kourchenko titula su artículo al respecto “Joder la democracia”... En *SDP noticias*, Verónica Malo Guzmán expone “que hemos sido testigos de la traición a la Patria consumada en el Senado de la República”. Yo estoy de acuerdo con ella. Se trajo a la democracia, que es el motor de eso inasible que es el Patria. El famoso ahorro que se hará con el plan B de la reforma se transformará (odio la palabra)

en un enclenque presupuestado para que el INE no pueda asegurar en todos los rincones casillas electorales ni personal especializado, además de cambiar a la autoridad electoral por una a modo. En realidad, lo que quiere López Obrador radica en tomar el control absoluto de las elecciones. Es una manera ilegal de no soltar el poder. Una suerte de autogolpe en el que el organismo que cuidaba elecciones limpias fue dinamitado...pero esperemos a que se lleve este asunto a los **Tribunales**. El INE tocará las puertas de todas las instancias de la ley...

Opinión/Pedro Miguel (*La Jornada*) “Democracia contra dinero”

Si algo ha dejado en claro la batalla legislativa por la reforma al marco electoral vigente es que se trata de una lucha entre el ímpetu de democratización que recorre el país y la resistencia a los cambios de quienes defienden intereses monetarios y de sus personeros: la clase política tradicional que se acostumbró a tener en la mano el grifo de los presupuestos; las dirigencias que ven amenazadas sus franquicias partidistas (antes perder el decoro que el registro); los profesionales que llevan décadas brincando de sigla en sigla, de hueso en hueso y de curul en curul; el enjambre de empresas, despachos y organizaciones civiles que han encontrado su *modus vivendi* en el quehacer político-electoral; y también, por supuesto, la tecnocracia enquistada en el Instituto Nacional Electoral que no puede respirar sin que cada una de sus inhalaciones nos cueste 50 pesos, lo que viene siendo algo así como lo que se embolsan al mes Ciro Murayama y Lorenzo Córdova, siempre y cuando no se alteren y mantengan un aliento pausado... La separación entre el poder político y el poder económico ha resultado mucho más ardua y complicada de lo que habría podido pensarse. Es el precio a pagar por haber emprendido una revolución pacífica y legal, lo que implicaba transitar por las reglas del juego que fueron establecidas para legitimar y mantener unida esa connivencia y se debe caminar por las vías legislativas y **judiciales** a sabiendas de que ambas están contaminadas por ella...

Opinión/Marco Antonio Mares (*El Economista*) “Democracia, tiempos difíciles”

La del 14 de diciembre del 2022 pasará a la historia como una madruga da ominosa para la vida democrática en México. La poderosa maquinaria del partido en el poder y sus partidos aliados aprobaron el denominado plan B del Gobierno federal para realizar la reforma electoral... Además del profundo daño que implica para el sistema democrático nacional, la reforma electoral aprobada representa un retroceso de 30 años en materia político electoral. Es una reforma que viola la Constitución Política Mexicana y que llevará a una profunda y larga batalla jurídica que en su momento tendrá que definir la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Es una reforma que debilita al órgano electoral y pone en riesgo la organización y credibilidad de las elecciones del 2024...

Opinión/Alberto Aguirre (*El Economista*) “Ambigüedades monrealistas”

Un ejército de asesores legales y académicos -coordinado por Mauricio Farah y José Manuel- trabajó más de 60 horas sin interrupciones, en la revisión de las seis leyes electorales reformadas en la Cámara de Diputados. Ricardo Monreal confió en sus más cercanos, mientras completaba una gira por el noroeste, que concluyó anticipadamente en Sonora... Empero, el cúmulo de inconsistencias, contradicciones y problemas de técnica legislativa no era el principal problema. Sobre la **inconstitucionalidad** del procedimiento definirá -en última instancia- el **Poder Judicial**. Esta objeción de conciencia lo llevaría nuevamente a un punto de inflexión, como hace 25 años.

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “Las inciertas premisas de AMLO”

La estrategia del Presidente de la República para consolidar su control de las autoridades electorales parte de una serie de premisas que le pueden fallar. O le puede acertar. Pero son una apuesta. Le explico cuáles son, a mi parecer, las suposiciones que son incorrectas en la valoración presidencial. Premisa 1- Se pueden aprobar leyes inconstitucionales sin que la **Corte** las eche para abajo. Esto se aplica a las leyes que el Senado votó entre la noche del miércoles y la madrugada del jueves. Como la **declaratoria de inconstitucionalidad** de una ley requiere 8 votos de 11 en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la apuesta presidencial es que, aunque la mayoría de los **Ministros** vaya en contra de una ley, con que cuatro **Ministros** la defiendan, es suficiente para que esa norma siga vigente...

Opinión/Francisco Gómez Maza (*El Independiente*) “Las excusas de Monreal”

Ricardo Monreal Ávila, el aun coordinador de la mayoría morenista en el Senado, prácticamente no durmió en la madrugada de este jueves, después de la maratónica sesión de unas seis horas de la víspera. El líder caído sólo dormitó por momentos, sentado frente a su escritorio en su cubículo. El fantasma de la iniciativa de reforma, el de la Constitución, el de sus amigos de Morena, como el precandidato a la gubernatura de Coahuila, Armando Guadiana, se le presentaban de golpe... Entre tanto, sólo se escucha el murmullo de los pocos periodistas que fueron al Senado, a ver qué pasaba y que escucharon las explicaciones dadas por Monreal Ávila en torno a la decisión que tomó de no acompañar a Morena en la aprobación de la reforma legal al INE, que ya será defendido por la oposición del PAN, de Movimiento Ciudadano en la **Suprema Corte**, con el financiamiento del Señor X y sus socios empresarios “machucones” como dice el “señor López”

Opinión/Matías Pascal (*Unomásuno*) “¡Consummatum est!”

Finalmente, y tras una larga sesión de casi 24 horas, el senado de la República aprobó la tan traída y llevada reforma a leyes secundarias en materia electoral, pasando por encima de la Constitución, con muchas irregularidades, y aún pasando por encima del mandamás de Palacio Nacional, quien expresó su desacuerdo con la cláusula de “vida eterna” que los morenos le otorgaron a los partidos “morralla” Verde y PT. Toda esa serie de irregularidades y pasar por encima de la Constitución, motivaron a que el senador líder de Morena, Ricardo Monreal, votara en contra en todos los cuatro turnos de las dos minutazas, en lo general y en lo particular. Lo que sigue es que los partidos de oposición interpongan una demanda de **inconstitucionalidad en la Suprema Corte** y que este órgano las eche para atrás, y el peor escenario es que el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador ejerce su derecho de voto y sean desechadas ambas minutazas por contener infinidad de inconsistencias constitucionales. En un primer caso, con 693 votos a favor y 53 en contra, el Senado aprobó, en lo general, el proyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*; de la *Ley General de Partidos Políticos*; y de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**, y que expide la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*.

Opinión/Juan Manuel Asai (*La Crónica de Hoy*) “López Obrador depende de Claudia”

El proyecto de poder transexenal de López Obrador depende, cada vez más, de que concluya con éxito el operativo para que Claudia Sheinbaum sea candidata de Morena a la Presidencia en el 2024. Vueltas que da la vida. Conforme pasan los días, la suerte del tabasqueño depende cada vez más de que la actual jefa de Gobierno de la CDMX se cambie del Palacio del Ayuntamiento al Palacio Nacional... Ricardo Monreal sabe que su futuro político, si quiere seguir compitiendo, está en la oposición. Es adversario de Claudia y enemigo personal de Martí Batres. Si ese grupo se impone, como todo parece indicar, tendrá que jugar a la defensiva todo el próximo sexenio. Por su voto en contra de la reforma electoral cruzó la línea del no retorno. Si la SCJN coincide con él en determinar que muchos de los cambios son anti constitucionales y los rechaza, podrá argumentar que siempre tuvo razón y quería ahorrarles la vergüenza a sus todavía compañeros de partido. Su abanico de posibilidades para el futuro depende de los **Ministros** de la **Suprema Corte** estén a la altura de las circunstancias, lo que está por verse. En la **Suprema** pueden dejarlo colgado de la brocha, o acercarle una escalera para que pueda bajarse sin riesgo y busque oportunidades en otras latitudes. Hoy está lejos de Morena y de la oposición.

Opinión/Francisco Cárdenas (*La Razón de México*) “De esto y de aquello”

Aprobada por el Senado y vuelta a discutir la colegisladora, aun con flagrantes violaciones constitucionales que obligarán a presentar **controversias** ante la **Suprema Corte de Justicia**, el “plan B” pone en grave riesgo organización, realización y legalidad de futuros procesos electorales al desmantelar al INE. Por más reconocimiento mañanero al subsecretario de Seguridad del Gobierno federal, Ricardo Mejía Berdeja, de “aceptar”, forzadamente, que no será candidato de Morena a gobernador de Coahuila, nada debe conformarlo, después de que le hicieran creer que él, y no el senador Armando Guadiana Tijerina, sería postulado.

Opinión/Kenia López Rabadán (*El Universal*) “Retroceso democrático”

En la mañana de ayer, la mayoría destructiva de Morena y sus partidos aliados en el Senado, aprobaron más de cuatrocientas modificaciones en materia electoral, las cuales son un retroceso para la vida democrática de México. Después de una sesión que duró más de 23 horas, el bloque oficialista le entregó al Presidente López Obrador el poder de desmantelar al INE. Los cambios aprobados son a todas luces inconstitucionales, pero eso no les importa, porque tienen una obsesión por destruir al árbitro electoral. Morena y sus partidos satélites, aprobaron debilitar presupuestalmente al INE, compactarán sus áreas sustantivas y operativas, generando desorganización y más del 84% de los trabajadores especializados se quedarán sin su fuente de empleo. Restringen su autonomía, ya que ahora, deberán subordinarse a los Gobiernos en turno para decidir sobre su presupuesto... Con esta reforma también se censuran a los candidatos y a los partidos para que no hablen mal del Gobierno ni critiquen su falta de resultados... Si bien se recuperó la existencia de la **Sala Especializada del Tribunal Electoral**, le quitan armas a la autoridad jurisdiccional para sancionar las faltas electorales, lo que genera impunidad y un piso disparejo...

Opinión/Manuel Añorve Baños (*El Universal*) “Por México y por Guerrero, #LasCosasComoSon”

En los sistemas democráticos, las funciones de las y los legisladores no se limitan exclusivamente a la facultad de legislar, pues también permiten una serie de acciones que complementan su labor parlamentaria, como lo es encarnar la representación popular y realizar actos de control político. Además, como parte de un mecanismo que fortalece el vínculo entre representantes y representados, la rendición de cuentas de las y los servidores públicos ha llegado para quedarse como un activo esencial; pues es un hecho indiscutible que una sociedad bien informada realiza un papel participativo con mayor eficacia... Otro rubro de gran importancia que ha prevalecido durante el último año es la incansable defensa institucional, de organismos autónomos con el INE e independientes como el **Tribunal Electoral** para que puedan seguir realizando sus funciones salvaguardando los principios de la democracia. Lo anterior, como una oposición crítica, pero responsable que no se ha cerrado a construir los mejores acuerdos para nuestro país...

Opinión/José Vilchis Guerrero (*El Independiente*) “Podría vetar la reforma electoral López Obrador si se mantiene la transferencia de votos”

Al no lograr una reforma constitucional que hubiera significado un ahorro de 15 mil millones de pesos al reducir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**; los elevados ingresos de consejeros del INE y **magistrados del TEPJF** el financiamiento millonario a los partidos, eliminar a 200 diputados plurinominales y conformar un solo organismo electoral nacional con la desaparición de los órganos electorales en los estados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador considera que por lo menos se evitará la compra de los votos. Sin embargo, se volvió a incluir en la iniciativa la transferencia de votos a los partidos minoritarios, que se incorporó al final, por lo que pidió a los legisladores de la Cámara de Diputados que lo eliminan, porque se trata de defender principios y en este caso, que la democracia quede en manos del pueblo, porque ya no es la oligarquía la que va a determinar el valor de los votos. El pueblo tiene que seguir mandando. Si no pasa la ley, qué bien; y si pasa, pero con la transferencia de votos, anunció que la vetará. Si no mejoran la ley en la Cámara e incluye una contradicción, la vetará, advirtió.

DELITOS ELECTORALES

Opinión/Marco Antonio García (*Milenio Diario Edomex-versión digital-*) “Notas de trascendencia”

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** podría revocar la diputación local de Quintana Roo que de forma ilegal le fue otorgada a Alfonsa Leticia Padilla Medina, del MÁS, por el **Tribunal Electoral** de Quintana Roo. No obstante que fueron documentados los ilícitos cometidos por el TQROO acerca de la residencia de Padilla Medina en la entidad quintanarroense para ser elegible a una diputación local, tanto el IEQROO y el TQROO prefirieron atender la recomendación de José Antonio Monroy Mañón que la legalidad. En la última sesión del **TEPJF**, el **presidente magistrado** del mismo, **Reyes Rodríguez Mondragón**, y la **magistrada Janine Otálora Malassis**, votaron en contra de la ponencia de su homóloga **Mónica Arali Soto Fregoso**, que pretendió hacer irrevocable la sentencia en favor de la diputación que

ostenta de forma ilegal Alfonsa Leticia Padilla Medina, a pesar de demostrarle con documentos oficiales los hechos violatorios de Padilla y del propio José Antonio Monroy Medina, dirigente del MÁS en Quintana Roo.

PRINCIPIO DE PARIDAD/INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Instalan Comisión Permanente en el Congreso sin diputados de MC ([La Jornada](#))

Con la protesta de Movimiento Ciudadano (MC) porque no fueron incluidos sus diputados, ayer quedó instalada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la cual será presidida por el panista y presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel. El senador Clemente Castañeda, de MC, destacó que la exclusión de sus correligionarios vulnera la pluralidad política, al tiempo que levantaba un cartel con la leyenda “Exclusión Permanente”. La diputada Mirza Flores, también del partido naranja, subrayó que en tres ocasiones la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ha ordenado a la Cámara de Diputados incluir en la Comisión Permanente del Congreso a los diputados de MC. Sin embargo, no lo ha hecho y será sancionada, porque ha caído en desacato, enfatizó. Desde la tribuna de San Lázaro, Flores se dirigió al bloque mayoritario y señaló que todos deben tener los mismos derechos, pero “ustedes nos los quieren quitar y arrebatar. Poner a su gusto una Comisión Permanente que representa sólo sus intereses y los de Andrés Manuel López Obrador, un Presidente abusivo y opresor”. La Comisión Permanente, que opera en el periodo de receso de las cámaras del Congreso, está integrada por 37 legisladores, de los que 19 son diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura del periodo ordinario de sesiones del Congreso. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Razón de México 2](#)) ([Ovaciones](#))

PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Niega INE sanciones por marcha morenista ([Reforma](#))

La Comisión de Quejas del INE negó aplicar medidas cautelares al Mandatario Andrés Manuel López Obrador y los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena por la marcha del 27 de noviembre. El PAN, PRD y PRI, así como senadores de esos partidos, denunciaron al Titular del Ejecutivo y demás funcionarios públicos por promoción personalizada, uso indebido de recursos, actos anticipados de campaña y precampaña, así como difusión ilegal de informes de labores y supuesta violación al principio de neutralidad y equidad en la contienda. Los inconformes afirmaron que usaron recursos públicos para promover -con propaganda en el Metro de la Ciudad de México- la concentración del pasado 27 de noviembre. La Unidad de lo Contencioso Electoral consideró que se trata de actos irreparables, por lo que no podía aplicar medidas cautelares, pero será la **Sala Especializada del Tribunal Electoral** la que determine si los funcionarios violaron la norma electoral. “Se negó la solicitud de tutela preventiva para el efecto de exhortar a los servidores públicos y al partido político Morena, a que se abstengan de realizar publicaciones en redes sociales o colocación de propaganda relacionada con la marcha, ya que se trata de hechos futuros de realización incierta”, resolvió la Comisión. ([La Jornada](#))

VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Opinión/Moisés Vergara Trejo ([ContraRéplica](#)) “Gabriel Quadri y VPG”

El 21 de abril del año en curso, la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvió el expediente SRE-PSC-50/2022, determinando la existencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), atribuida al diputado federal Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, debido a diversos comentarios realizados en su perfil de *Twitter* en contra de las mujeres *trans* y de la también diputada federal Salma Luévano Luna. En el veredicto, se dio vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados (y diputadas) para que impusiera la sanción correspondiente al denunciado; se emitieron medidas de reparación y garantías de no repetición; y se ordenó que una vez que hubiera causado ejecutoria la sentencia, se debería inscribir al referido legislador en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (RVPG). Asimismo, el 16 de agosto siguiente, la **Sala Superior del TEPJF** al resolver el expediente SUP-REP-628/2022, revocó la resolución del diverso SRE-PSC-50/2022 y acumulado, emitida por la SRE (dictada en cumplimiento al SUPREP-252/2022 y SUP-REP-298/2022 y

acumulado), por una indebida motivación para fijar el plazo de inscripción del recurrente Gabriel Ricardo Quadri de la Torre en el RVPG.

CONVOCATORIA

Convocatoria/TEPJF (*Excélsior*)

Licitación Pública Nacional Núm. **TEPJF/LPN/065/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Alcanza las mil Mañaneras

Desde el primer día de su administración, el Presidente AMLO tiene de lunes a viernes una reunión con su gabinete de seguridad y posteriormente encabeza una conferencia de prensa. Para este viernes 16 de diciembre, López Obrador lo ha repetido mil veces. ([Excélsior](#))

Asume Sergio Salomón como nuevo gobernador de Puebla

Con 38 votos a favor y uno en contra, el Congreso de Puebla eligió como gobernador sustituto a Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ex coordinador de los diputados locales de Morena, quien rindió protesta durante la madrugada de este jueves. ([La Crónica de Hoy](#))

Denuncia Gómez Leyva ataque: “me salvó el blindaje de la camioneta”

El periodista Ciro Gómez Leyva denunció un intento de asesinato luego de que fuera atacado a balazos en la camioneta en que viajaba anoche, cuyo blindaje le permitió salir ilesa. “A las 11:10 pm, a 200 metros de mi casa, dos personas en una motocicleta me dispararon, al parecer con la clara intención de matarme”, reveló. ([Milenio Diario](#))

Desaparición de un coronel en Jalisco genera confusión

La desaparición del coronel José Isidro Grimaldo Muñoz generó confusión tras el hallazgo de un cuerpo en Guadalajara, junto con un celular y un arma, además de un Mini Cooper que fue encontrado en Tonalá, Jalisco. ([El Universal](#))

Reservan 5 años municipios que carecen de policías

Por “motivos de seguridad”, el Gobierno de México ha decidido reservar por cinco años la información de cuáles son los 240 municipios del país que no cuentan con policías municipales o que “gobiernos locales entregaron a la delincuencia organizada”, como reveló el 17 de octubre pasado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. ([ContraRéplica](#))

España cobija a ex Presidentes

El ministro de Exteriores de España, José Manuel Albares, confirmó los procesos de nacionalidad española que logró de manera afirmativa, por un lado, el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari y de las visas de residencia de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. ([Excélsior](#))

Congreso de CDMX se da regalito de 150mdp en presupuesto

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México avaló este jueves el Paquete Económico para el próximo año tal como lo envió la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, salvo un pequeño cambio: se aprobó a sí misma un incremento de 150 millones de pesos respecto a lo que se le había asignado en el proyecto de Presupuesto de Egresos. ([La Razón de México](#))

Sheinbaum prevé reabrir tramo de L-12 en enero

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que el 15 de enero se reabra el tramo subterráneo de la Línea 12 del Metro, que va de Atlalilco a Mixcoac. ([ContraRéplica](#))

Zócalo. Claudia busca a Manu y a Bad Bunny para conciertos gratis

En consonancia con los deseos presidenciales, la jefa de Gobierno ya busca a Manu Chao y a Bad Bunny para traerlos al Zócalo, donde se prepara una verbena por las fiestas navideñas. ([Milenio Diario](#))

ECONOMÍA

Banxico sube tasa de interés a 10.5%

Con cuatro de cinco votos a favor, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió aumentar su tasa de interés referencial 50 puntos base (pb), a 10.50 por ciento, el nivel más alto desde que se tiene registró en 2008. Así que, al igual que la Reserva Federal de Estados Unidos, Banxico decidió desacelerar el ritmo de ajuste en la política monetaria, después de cuatro aumentos consecutivos de 75 puntos base. ([El Heraldo de México](#))

Caería 0.7% en noviembre contra el mes previo

El consumo privado en México se perfila a tener una caída de 0.68 por ciento en noviembre respecto a octubre, a pesar de la temporada de rebajas por *El Buen Fin*. Datos del IOCP, que presentó por primera vez el INEGI, revelaron que los consumidores guardaron su cartera en el penúltimo mes del año. ([El Financiero](#))

Decreto de maíz encarecerá el precio de la tortilla

Productores estadounidenses de maíz expresaron sus preocupaciones por el decreto del Presidente de México, AMLO, de poner fin a las importaciones de biotecnológicos, incluido el maíz transgénico, señalando que las afectaciones no son sólo para Estados Unidos, sino también para México en el precio de las tortillas y productos derivados del cereal. ([El Financiero](#))

Temores de recesión se avivan; afectan a Wall Street y la BMV

Los principales índices bursátiles de Wall Street cerraron con una baja de casi 3% este jueves, ya que se intensificaron los temores de que la batalla de la Reserva Federal (Fed) contra la inflación mediante aumentos agresivos de las tasas de interés podría conducir a una recesión. ([El Economista](#))

INTERNACIONAL

Perú llama a embajador en México por “intromisión”; a Castillo, prisión preventiva

El Gobierno de Perú llamó ayer a consultas a su embajador en México, Manuel Talavera, ante lo que calificó como “intromisión en los asuntos internos” de la Presidencia de AMLO al apoyar al destituido ex mandatario Pedro Castillo, que permanecerá 18 meses en arresto preventivo mientras es investigado por rebelión”. ([Milenio Diario](#))

Perú busca frenar la injerencia mexicana

La decisión que la presidenta de Perú, Dina Boluarte, adoptó ayer al llamar a consultas a Lima a los embajadores peruanos en México, Argentina, Colombia y Bolivia no sólo sirvió para mostrar enfado, sino que constituyó una advertencia previa a una eventual ruptura de relaciones diplomáticas, dijeron fuentes latinoamericanas. ([El Universal](#))

La Corte Suprema de Argentina avala 13 años de cárcel para líder indígena

En un nuevo avance de lo que en diversos sectores llaman la “dictadura judicial”, la Corte Suprema de Justicia avaló ayer una condena de 13 años de prisión para la dirigente de la organización social Túpac Amaru, Milagro Sala, también diputada electa para el Parlamento del Sur, cargo que nunca pudo asumir. ([La Jornada](#))

Esconden los crímenes de odio en EU

El más reciente informe del FBI sobre crímenes de odio sorprendió a las organizaciones independientes que siguen el tema; de acuerdo con este reporte, las agresiones contra minorías étnicas, religiosas y sexuales disminuyeron 12 por ciento, al pasar de 8 mil 263 en 2020 a sólo 7 mil 262 en 2021. ([Milenio Diario](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿ALGUNA VEZ ha escuchado de cómo se cocina una rana? Se pone al fuego en una olla con agua templada. Poco a poco se irá calentando y, sin darse cuenta, la rana terminará hervida. Justo así ha sido el golpe contra la democracia de Andrés Manuel López Obrador.

DURANTE cuatro años, el morenista ha llevado a cabo lo que se conoce como "golpe blando". En lugar de una irrupción armada y violenta del poder, lo que ha hecho es ir desmantelando en estos cuatro años los andamiajes institucionales del Estado, para dar paso a un Gobierno caudillista y cada vez más unipersonal. ES COSA de voltear y ver cómo desde 2018 se han desarticulado o se han cooptado las instituciones de supervisión, de equilibrio de poderes y sensatez técnica. Porque una cosa es darle sello propio a su administración y otra -muy distinta- dinamitar los contrapesos. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, la CNDH, ahora el INE... órganos desmantelados, capturados o disminuidos. Pero, bueno, siempre hay ranas que siguen pensando que el agua no está tan caliente.

TODAVÍA no termina el novenario por el eterno descanso de Miguel Barbosa y la situación política en Puebla está bastante agitada. Resulta que la designación de Sergio Salomón Céspedes como gobernador sustituto... ¡fue un alabazo!

CUENTAN que el titular de Gobernación, Adán Augusto López, había hablado con las dirigencias nacionales de Morena, PAN y PRI que la sucesión sería pactada, con la idea de que el o la sustituta tuvieran apoyo pleno. Pero, joh, sorpresa!, el Congreso poblano se rebeló y a toda prisa nombró al diputado Céspedes.

ESO EXPLICA, dicen, que tanto Mario Delgado como Marko Cortés hayan manifestado públicamente su rechazo e inconformidad con el apresurado nombramiento. Para colmo, para algunos juristas la llegada de Céspedes a la gubernatura es ilegal pues de acuerdo con el artículo 74 de la Constitución poblana, el diputado no es elegible para ser jefe del Ejecutivo.

QUIENES saben del asunto dicen que el nuevo mandatario y su grupo decidieron jugársela porque el consultor de Barbosa, Roberto Gil, les habría prometido "arreglar" cualquier posible impugnación. A ver si no se les cae el teatro.

ES CURIOSO: Claudia Sheinbaum anda recorriendo el país ofreciendo su conferencia magistral "Políticas exitosas de Gobierno". Seguramente habla de cómo se colapsó la Línea 12 por falta de mantenimiento, del caos vehicular en las calles capitalinas y su más reciente éxito: la caída de la CDMX del primero al quinto lugar en materia de competitividad. A menos, claro, que se refiera... ¡a otro Gobierno! ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

La vida eterna que duró menos de 24 horas

Nos platican que pese a sus esfuerzos por mantener la llamada "cláusula de vida eterna", el acuerdo que los aspirantes a inmortales, PT y PVEM, habían amarrado con el coordinador morenista en San Lázaro, Ignacio Mier, se cayó a pedazos con una palabra del inquilino de Palacio Nacional. Luego de que en la conferencia mañanera el presidente Andrés Manuel López Obrador insinuó la posibilidad de vetar el proyecto, desde la Secretaría de Gobernación llegó la llamada para desechar el apartado, lo que derivó en un receso en la sesión de la Cámara de Diputados para que don Ignacio, el líder pevemista Carlos Puente y el petista Alberto Anaya se trasladaran al Palacio de Cobián para tratar de salvar la codiciada cláusula. En los pasillos de Gobernación se cuenta que el secretario Adán Augusto López les dijo que o la quitaban sin condiciones o se atuvieran a las consecuencias, porque el jefe del Ejecutivo no olvidaría la afrenta al momento de la reelección para obtener una curul en la próxima legislatura. ¿Será que pronto encontrarán otra manera de mantener contentos a los aliados de Morena, cuyos votos resultan cruciales en votaciones difíciles?

A documentar las canastas de regalo en Palacio Nacional

A Palacio Nacional han comenzado a llegar las canastas de vinos y regalos navideños. Nos detallan que en los diversos accesos del recinto histórico han llegado empleados de empresas de mensajería a entregar cajas y canastas con botellas, artesanías finas y otros presentes para funcionarios que ahí laboran. Nos recuerdan que todos estos regalos tendrán que ser documentados por los servidores públicos que trabajan

en el recinto y detallar el objeto, costo y origen, porque hay un límite de valor permitido que si se rebasa implica sanciones. ¿Lo documentarán debidamente o, como ya es costumbre cuando se pide información pública, será que se responda que “tras una exhaustiva búsqueda razonable no se encontró la documentación solicitada”?

Rebatiña entre corcholatas morenistas en Puebla

La noche del miércoles se registró una intensa negociación para definir al gobernador suplente de Puebla, tras la muerte de Miguel Barbosa. Nos cuentan que los jalones se dieron entre dos grupos, uno encabezado por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier; y en el otro, un grupo compacto afín al fallecido mandatario estatal. Al final, el nombramiento recayó en Sergio Salomón Céspedes Peregrina, cercano colaborador de Barbosa. El punto de disputa tiene que ver con la sucesión presidencial y las asambleas de simpatizantes que Barbosa construyó y puso a disposición de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México. En los próximos días se irá viendo si los acuerdos alcanzados para la rápida transición incluyeron un cambio de preferencia de corcholata en las estructuras del Gobierno morenista poblano.

La venganza de Delfina y Félix

Nos cuentan que dos de los senadores de Morena más felices con la aprobación del llamado Plan B en materia electoral, que desmantela la estructura del INE y acota salarios de los consejeros, fueron Félix Salgado Macedonio y Delfina Gómez. Ambos, nos recuerdan, fueron sancionados por el instituto. El guerrerense perdió su candidatura al Gobierno de su estado natal por no haber presentado a tiempo un informe sobre sus gastos de precampaña y la mexiquense por el diezmo que aplicó al salario de unos 500 trabajadores del municipio de Texcoco cuando era alcaldesa. Al final de la sesión, sonrientes, festejaron el golpe. Además, nos hacen ver, con las nuevas reglas, ya no podrán sancionar tan fácilmente con la pérdida de la candidatura a quienes se documente que violaron la legalidad en la contienda. Patente de corso, se le llama. ([El Universal](#))

RAYUELA

¿Y a quién beneficia un atentado en contra del periodista? ([La Jornada](#))